



**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024**



ACTA NÚMERO CUARENTA ORDINARIA.- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 09:00 horas del día (28) veintiocho días del mes de junio del año Dos Mil Veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, cita en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa, previa convocatoria del LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal y Licenciado ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, los C.C. Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 7, 45 Inciso a), 46, 49 y, 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la cual se registró bajo el siguiente:-

----- ORDEN DEL DIA:-----

---- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

---- II.- LECTURA, ADICIÓN O CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

---- III.- INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.-----

---- IV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL OFICIAL MAYOR LIC. MARTIN CAMACHO FIGUEROA, DE PROPUESTA PARA PENSIONAR Y OTORGAR EL RETROACTIVO A NUEVE VIUDAS DE AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO.-----

---- V.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVIA EL LIC. JESÚS ANTONIO SAÑUDO GARCÍA, DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE SALVADOR ALVARADO, DE AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SOLVENTAR GASTOS DE TORNEOS EN TODAS LAS DISCIPLINAS, MATERIAL DEPORTIVO, UNIFORMES, MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DEPORTIVA, EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO.-----

---- VI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, TESORERO MUNICIPAL DE AUTORIZACIÓN PARA QUE SE ASIGNE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) AL PRESUPUESTO DEL CARNAVAL GUAMÚCHIL 2023 LOS CUALES SE DERIVAN DE LA APORTACIÓN DE LA AGENCIA LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.DE R.L. DE C.V.-----

---- VII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. JULIO CESAR BARRÓN PRADO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE ENTREGA DE INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2022 A MAYO DE 2023.-----

---- VIII- INFORME DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA.-----

---- IX.- INFORMACIÓN DE COMISIONES.-----

---- X- ASUNTOS GENERALES.-----

---- XI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---- EL C. LICENCIADO ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, Buenos días tengan todos ustedes, con el permiso del Señor Presidente Municipal, de la Ciudadana Síndica Procuradora, Ciudadanas y Ciudadanos Regidores, sean todos bienvenidos, a continuación, se pone a consideración de los Ciudadanos Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios integrantes del Cabildo, el Orden del Día, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, POR UNANIMIDAD se aprueba el orden del día.-

---- Acto seguido se pasa al desahogo del **PRIMER** Punto del Orden del Día que es LISTA DE

Armando Camacho Aguilar

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESIÓN.-----

---- A continuación el C. LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del Ayuntamiento, realiza el pase de lista y se encuentran presentes: el C. Presidente Municipal ARMANDO CAMACHO AGUILAR, la C. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA, Sindica Procuradora, las Ciudadanas y Ciudadanos Regidores UBALDO MONTES RODRIGUEZ, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GERMAN AHUMADA JUAREZ, ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, CARMEN MARIA LEON ANGULO, LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA y GILBERTO LUGO SANCHEZ, por lo tanto, Señor Presidente, le manifiesto que hay quorum legal y por lo tanto le cedo a usted la palabra para que instale formalmente la sesión, -----

---- EL C. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal, manifiesta; buenos días de nuevo agradecer la presencia de mis compañeros regidores y de todos los presentes en este recinto, habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo ordinaria número 40, siendo las 09:12 horas de este miércoles 28 de junio del año 2023.-----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Siguiendo con la orden del día pasamos al punto Número **DOS** que es LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, si adelante tiene la palabra Regidora Rosa Armida-----

---- LA REGIDORA ROSA ARMIDA si para solicitarles que se omita la lectura del acta de la sesión anterior, ya que nos fue entregada en tiempo y forma y no se presentó ninguna corrección.

--- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someto a consideración de los presentes, la propuesta de la Regidora Rosa Armida, que la lectura del acta de la sesión anterior sea omitida por las razones aquí expuestas, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo. Ok **POR UNANIMIDAD** se omite la lectura de la sesión anterior y de igual forma, pregunto a los presentes si están de acuerdo con el contenido del acta que se les hizo llegar, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo. Se aprueba **POR UNANIMIDAD** el contenido del acta de la sesión anterior. -----

---- A continuación, se pasa al desahogo del Punto Número **TRES** del Orden del Día que es INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL. -----

---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL bueno compañeros en las actividades del día 13 de Junio al 27 de junio del 2023. 13 de Junio, Asistí a la entrega de reconocimiento "servicio a través de la ocupación" a la enfermera Guadalupe López González, de parte de Club Rotario en el lobby del auditorio 27 de febrero. 15 de junio, acudí a misa por el día del policía en la iglesia de nuestra señora de Guadalupe y a eventos. 22 de junio, estuve presente en la segunda sesión del consejo Regional zona centro norte 2023 CODESIN en Guasave Sinaloa. Asistí a la rehabilitación del parque de las Fincas. 24 de junio, asistí a misa a la iglesia de nuestra señora de Guadalupe por el día del agricultor, asistí a la inauguración de la liga de beisbol súper veteranos temporada "Roberto Inzunza Valenzuela el Canevás en el estadio Francisco Peña Herrera del club Veteranos Beisbol, asistí a la premiación de liga de Fútbol Master en el estadio Alfredo Díaz Angulo "Coloso del dique", 26 de junio, Estuve presente en el arranque de la campaña "AQUATON 2023, LITROS, litros que ayudan" en la explanada de la presidencia, asistí a reunión de concertación política en la sala de cabildo. 27 de junio, asistí a una reunión con el secretario de Finanzas del estado en la ciudad de Culiacán. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC.- Si me permite, Señor Presidente, en cuanto a la reunión que tuvo en CODESIN, hay algo proyectado para Guamúchil, porque en anteriores ocasiones CODESIN apoyaba ciertos proyectos, ciertas inversiones para la zona, ahorita ya tengo tiempo viendo no de ahorita de esta administración y me entero ya de tiempo, no veo algo que aterrice, que concrete CODESIN en específico para Salvador Alvarado -----

----EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- Ahorita el tema que se trae fuerte ahí es una reunión

Uruve Galvan

HT

Huacapist

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten notes]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



enfocada a turismo en la región, entonces el tema fue era a seguir impulsando el proyecto del malecón, y buscar como impacte económicamente de manera más productiva, vamos a llamarle así, y estar más al pendiente de que se avance en este sentido por parte de Conagua, en los trámites con CONAGUA que se requieran, así mismo destacaban la intención de coadyuvar a los productos típicos de la región del Évora, y no nada más fuese un producto turístico para un solo municipio, porque de ahí se analizaban lo que ya todos sabemos, que un municipio por sí solo de la región de Évora no tiene como generar que la gente venga a pernoctar aquí en la región, entonces en eso se está trabajando, y aprovecho ahí la coyuntura para comentarles que aquí ya se está trabajando en este sentido, con la joven que va a entrar ahí al área de turismo, que en breve le vamos a dar a conocer, ya está trabajando, ya se está empapando de ello, para generar un producto turístico, pero que sea la sede Salvador Alvarado, también lo platicamos con la gente de turismo del estado, para que una vez que este el producto, mostrarlo y ver qué beneficios puedan traer y a la vez puedan adaptar una ruta que venga a fortalecer eso, en cuanto a CODESIN, iba muy enfocado también a fortalecer el turismo que de una u otra manera ayude a Salvador Alvarado, que se tocó el tema del puente de las Glorias-Bellavista, se tocó el tema de agua potable a Bellavista, y se tocó el tema también de cómo atraer la inversión, esos son los temas que se tocaron aparte que yo estuve ahí en la reunión. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC.- Ahorita que comentas sobre la persona que estará o está a cargo del turismo, todavía oficialmente no entra al Ayuntamiento. -----

---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- ahorita está empapándose, está capacitándose para que, de hecho va ahora de INAPAM van a Cosalá creo el fin de semana, entonces va a ir a acompañarlos para irse empapando de todo ello, si ahorita ya andan trabajando no, pero ahorita lo que le pedimos es que compareciera, se preparara para tomarle protesta el próximo mes. --

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok, hemos escuchado el informe del señor presidente municipal de Tercer punto del orden del día, si hay algún integrante de este Cabildo que quiera comentarme al respecto, de no haberlo pasamos al punto número CUATRO de la orden del día que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL OFICIAL MAYOR LIC. MARTIN CAMACHO FIGUEROA, DE PROPUESTA PARA PENSIONAR Y OTORGAR EL RETROACTIVO CORRESPONDIENTE A NUEVE VIUDAS DE AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO.-----

---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.-Compañeros en ese sentido se hizo llegar la información sobre esta situación de las viudas que están solicitando este derecho, y comentarles que pues es una situación que se está en coordinación con Gobierno del Estado, para esta negociación, esos nueve casos ya nos apoyó ahí el Gobierno del Estado, para que se les apoye con una cantidad de dinero que ahí ustedes lo tienen que es alrededor de \$90,000 por caso y ellos en esas negociaciones van a aportar de acuerdo al Subsecretario de Gobierno, nos van a aportar el 50%, el día de ayer estuve yo allá en finanzas, entonces lo que se requiere es que esta mesa, este Cabildo lo autorice para nosotros posteriormente continuar con los trámites allá, yo creo que esto viene a coadyuvar con las finanzas del municipio ya que si bien es cierto es una obligación municipal pero Gobierno del Estado está dispuesto a apoyarnos con el 50% en cuanto los convenios que realizó con estos nueve casos no, entonces yo pongo a su disposición, a su criterio para su análisis y aprobación de este caso.-----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Para el análisis y aprobación de su caso de este punto tienen los integrantes de este Cabildo la palabra, de no haber comentario, Regidor Gilberto y después Regidora Ileana. -----

---- EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- Como es una dinámica habitual por el tipo de información que se maneja, solicitando al Oficial Mayor, le solicitó este pleno se ponga a consideración, la participación del Licenciado Martín Camacho Figueroa, para que nos pueda ampliar la



hgo m... 2021

Ileana Gelinec

H

Gilberto Lugo

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



información como rutinariamente lo vienen haciendo los diferentes funcionarios que vienen haciendo las intervenciones de forma similar. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok, si no hay un comentario, someto a consideración de este Cabildo, la propuesta del regidor Gilberto Lugo Sánchez, de que el Licenciado Martín Camacho Figueroa, Oficial Mayor pase a esta sala para las dudas y comentarios que puedan surgir respecto al punto número 4 del orden del día, adelante licenciado, ha sido solicitado su comparecencia de este Cabildo para emplear esa información a unas dudas en lo que respecta al punto número 4 del orden del día, por lo tanto le pregunto si su participación a este Cabildo la hace bajo protesta decir verdad, de conformidad dispuesto en el artículo 66 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento. -----

----- EL LICENCIADO MARTIN CAMACHO.- Si protesto -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Adelante Regidor Gilberto. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- Licenciado Martín he requerido que usted nos acompañe, y nos pudiese ampliar la información del escrito dirigido a Presidencia Municipal el día junio 26, en relación al caso de la señoras viudas de elementos de Seguridad Pública, en la tarjeta que usted anteriormente nos hizo llegar a través de la Comisión de Concertación, si nos ampliase esa información. -----

----- EL LICENCIADO MARTIN CAMACHO.- Con gusto, buenos días, buenos días a todos, Presidente Municipal, Secretario, medios de comunicación, sí, se les hizo llegar una tarjeta informativa donde contempla una relación de 9 elementos y sus viudas, en donde se informa sobre el sueldo mensual la primer columna es el sueldo mensual que ellos le corresponde de una vez que cuando se autorice la pensión pues se le tiene que dar de alta como un elemento activo, entonces, la primer columna es el sueldo que les correspondería mensual y su cantidad total, la segunda columna es un sueldo anual, eso multiplicado por 12 y la tercer columna dice retroactivo al 01 de julio 2021 al 30 de julio 2023 qué es lo que le correspondería de acuerdo al decreto 645, en donde se modifica la ley de seguridad pública, esas cantidades que ustedes ven es lo que le correspondería de acuerdo a ese decreto, pero en la última columna es una propuesta del retroactivo en donde en igual de esas cantidades se le dé a una cada una de las viudas la cantidad de \$92,000, eso fue pues una propuesta como bien el Presidente Municipal lo vio anteriormente, trabajada con Gobierno del Estado. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- Y estos \$90,000 que le propone sería un pago inicial hasta completar la cantidad de la tercer columna, es un pago único, ahí sí me confundí si me ayuda porfa, por eso pedía que estuviera usted con nosotros. -----

----- EL LICENCIADO MARTIN CAMACHO.- Le agradezco, si es pago único \$90,000 a cada una de las beneficiarias de las viudas. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- De mi parte yo le agradezco licenciado. -----

----- EL LICENCIADO MARTIN CAMACHO.- A la orden. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Regidor Liliana tiene usted la palabra. -----

----- LA REGIDORA ILIANA MORAGA.- Sí, anteriormente yo le he preguntado a usted si este acuerdo ya estaba platicado y asentado con las personas involucradas aquí, porque aquí las que vienen son nueve y en realidad las que nosotros tenemos en otro documento eran 13, entonces las personas estas, ya aceptaron esta propuesta. -----

----- EL LICENCIADO MARTIN CAMACHO.- Así es, de las 13 que se tienen en el dictamen anterior fueron nueve la propuesta, son las personas con las que ya se platicó y se acercó el Gobierno del Estado y se trabajó en ello. -----

----- LA REGIDORA ILIANA MORAGA.- Y las otras cuatro no aceptaron o cómo está? -----

----- EL LICENCIADO MARTIN CAMACHO.- Pues no sé, no sé si no hubo acercamiento con ellas pero la propuesta fue precisamente de específicamente estas nueve. -----



B90 7/24

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



---- LA REGIDORA ILIANA MORAGA.- Ok, muchas gracias. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok Regidor Romeo, tiene usted la palabra. ---

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC.- Yo creo que al final del día lo que aquí se está ahorita plasmando para su aprobación, pues es una en ganar, ganar, tanto para las viudas que tienen años en la lucha, como la para el Ayuntamiento, por qué? porque nosotros tenemos que ser muy objetivos y saber que una de nuestras obligaciones que tenemos como regidores siempre es atender a los ciudadanos, pero a la misma vez de manera paralela es cuidar los intereses del Municipio, es parte de nuestra labor de nuestro trabajo, entonces estar logrando un consenso, un consenso que netamente le corresponde al Ayuntamiento, pero que tenemos un apoyo del Gobierno del Estado, en dos vertientes en la primera negociación con el apoyo con el 50% como le dice aquí, del apoyo que se le dará la suma de \$90,000, esto qué conlleva, conlleva que no nos sangre tanto el presupuesto porque ustedes saben que no dejamos del presupuesto estas cantidades, no estaba considerado, y segunda pues que ya viene a subsanar o solventar gran parte de la problemática que tenemos, obviamente quedan algunos otros casos como esos cuatro que mencionaba la maestra, o como otros seis o siete que llegaron, que habrá de irse ya viendo de manera conjunta o de manera individual con cada uno, para lograr el 100% o sea el avance que se logra con esto es muy bueno y es bueno para ambas partes, si eso es lo que hay que celebrarlo porque por un lado no nomas van a recibir el apoyo retroactivo, que si bien es cierto, no es la cantidad que debería, pero si es acordada, para no sangrar tanto las finanzas y para lograr con ellos un acuerdo, pero lo más importante es que a partir de ya prontamente tendrán ya el sueldo cada mes como antes no lo tenían, porque hasta ahorita muchos no lo tenían o la mayor parte, que eso es lo más importante, ya tendrán su pensión actualizada y con el sueldo que corresponde. ---

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok regidora Rosa Armida, adelante. ---

---- LA REGIDORA ROSA ARMIDA.- Yo celebro esta disposición de Gobierno del Estado para solucionar el problema de las viudas y que ayude al Ayuntamiento a solventarlo porque de otra manera nos iba a tardar muchísimo tiempo de que íbamos a empezar a sacar una por una, según la suficiencia presupuestal eso iba a ser muy tardado para ellas y para nosotros pues mucho más, entonces esto viene a ayudar a que haya una solución rápida eficiente y que ellas empiecen a ganar, y que bueno que esto venga en mejoría de la economía tanto del municipio como de las señoras. ---

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Gracias maestra, Regidor Gilberto. ---

---- EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- Sin dejar de reconocer parte de lo que he escuchado, que es un avance para atender a las señoras viudas de los agentes de seguridad fallecidos, me parece que también se les está negando el derecho que le consagra la ley, que precisamente el decreto 645 emitido el 06 de julio del 2021, se hace que estamos a punto de cumplir dos años que se ha emitido ese decreto, mismo que se publicó el día siguiente de la fecha, que fue el 6 publicado el día 7, no alcanzo deberas a comprender, por qué le estamos negando el derecho que la ley les ha conferido a través de este decreto, en ambos casos de personas que dicen cantidades de \$258, \$371, \$446,000, \$300, 000, \$258,000 y otras cifras similares, si bien hay que recordar que Ayuntamiento no presupuesto, nosotros Regidores, Tesorería, no presupuestamos cantidades similares, me parece en lo personal que se está faltando al espíritu del decreto mismo que fue aprobado por la anterior administración, lo he escuchado de las señoras, lo he platicado al menos con un par de ellas y me dicen, señor Gilberto, de lo perdido lo que aparece, no señora la ley, el decreto se emitió para reconocer lo que durante tanto tiempo se les ha negado y que hoy se esté intentando o se esté proponiendo pagar solo \$90,000, no entiendo de dónde sale la propuesta, dicen las señoras, dicen la señoras, yo le pregunté a una, bueno quieren \$90,000 o quieren \$258,117, sí pero cuándo me lo van a dar, entonces me

[Handwritten signature]



[Handwritten notes and signatures]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



parece que estamos jugando también con las necesidades de las personas, acéptame esto ahorita y renuncia al resto, no es el espíritu de ese decreto en verdad, el espíritu del decreto es reconocer a las señoras que se vieron separadas de sus maridos algunas precisamente fallecieron sus esposos en funciones, otras por diferentes motivos, pero finalmente se quedaron sin sus parejas, sin sus maridos, como lo digo, algunos en el cumplimiento del deber y otros por enfermedades y el paso del tiempo, yo quisiera en ustedes compañeros porque la propuesta es esa no, que se paguen \$90,000, y en el caso de una de las personas, dice que tiene derecho a \$371 según la propuesta, entonces estamos encontrando que apenas se le está dando una cuarta parte de lo que le corresponde, a otra persona se le está dando una quinta parte de lo que le corresponde, y si bien es cierto que no tenemos presupuestado y que hay una ayuda del Gobierno del Estado, pues también es cierto que enseguida tenemos otro punto de deportes, no es menos importante el deporte, pero aquí hay una propuesta de aumentarle \$500,000 más al deporte, no dudo que hace falta apoyo para el deporte, pero también me queda totalmente claro que no se está cumpliendo con la ley, no se está cumpliendo con el espíritu del decreto, que para eso se emitió en ese momento y dice el artículo 37 de la ley de seguridad, cuando fallezca un integrante de las instituciones policiales, cuando fallezca, sus beneficiarios recibirán una pensión del 100% de la remuneración que hubiera percibido al momento en que ocurre el deceso, y en la tabla que tenemos aquí, donde hace la propuesta del 01 de julio del 21 al 30 de julio al 23, que no es necesariamente cuando la persona falleció, el artículo que leí dice cuando fallezca la persona, entonces lo que aquí se establece es aún menor de lo que les corresponde, y aun cuando es menor se intenta todavía darles menos dinero de lo que le corresponde, yo sí apelo a la sensibilidad de ustedes, y si bien es cierto como lo escuchaba del compañero, hay que cuidar las finanzas de Ayuntamiento por lo cual comparto, pero no les andemos regateando a las viudas, el derecho que la ley misma les confiere, insisto no tenemos presupuesto y enseguida viene un renglón análisis y aprobación en su caso de solicitud que envía el Lic. Jesús Antonio Sañudo García, director del Instituto del Deporte y Cultura Física de Salvador Alvarado, de autorización para ampliación presupuestal por la cantidad de \$500,000. y nos envía la persona una serie de peticiones las cuales las trataremos más amplio adelante, pero entonces sí hay más dinero para darles a las señoras viudas, entonces yo sí pediría que hagamos ese esfuerzo para que se les atienda en lo que la ley les confiere, y no sea el sentimiento de una persona si está suficientemente plasmado en la ley, yo sí apelo inicialmente a la comprensión y a la empatía que deberíamos demostrar todos y cada uno, con esas señoras que en su momento se vieron separadas de sus parejas, de sus maridos, y lo pongo en propuesta para que haya un mayor fondo para poder atenderlas, que el punto que continúa pues se analice hacia el mismo tema de las viudas de policías y que esto sea una cantidad de pago inicial, pero que les paguemos lo que les corresponde que no es ninguna pues digámosle decirlo así no una cortesía de parte de un servidor de lo que la ley establece, y en ese espíritu fue creado ese decreto 645 en anterior Legislatura, entonces yo sí reitero muy enfáticamente sobre todo ustedes Regidores, Síndica, Alcalde, que son emanados de una coalición, que fue la que crea este decreto, entonces es contra natura, estarles regateando a la señoras cantidades que la ley les confiere, en lo personal adelantando el sentido de mi voto, pues claro que no acompaño esta propuesta, porque va en contra de la ley, no podemos nosotros estar en aras de ahorrarle unos pesos o centavos al Ayuntamiento, que se vale hacerlo pero no a costas del derecho que les corresponde a las señoras, a los hijos de esas señoras, han pasado años y cuando llegamos a concederles una cantidad, ahora sí coloquialmente, no seamos pichicatos, pero además de pichicatos, seríamos incumplidores de la ley, apelo a su comprensión, a su sensibilidad, creo que a esas señoras, los hijos de esas señoras, algunos menores aún, no merecen que les atendamos de esta manera que se está proponiendo, aún y cuando las señoras llegan a comentar que lo han

[Handwritten scribbles and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]



[Handwritten signature and scribbles at the bottom right]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



aprobado, yo no estoy viendo ningún escrito de ellas que lo han aprobado no. entonces pero aun cuando lo han aprobado, la ley les confiere ese derecho no seamos nosotros los que le vayamos a regatear lo que se les confiere de manera legal, es tanto. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Adelante Regidor Romeo. -----

----- el regidor romeo Gelinec.- No pretendo ser el bueno, ni el malo en esto, insisto trato de ser objetivo y claro, primero, empiezo con el tema de lo de deportes, no olvidemos que nosotros mismos aprobamos un presupuesto y que quedó pendiente un millón que ya se les dio 500 y otros \$500 eran en base a resultados, eso ya está presupuestando y era para ese rubro no olvidemos eso primero, segundo Señor Oficial Mayor, para que esto llegue aquí, no llega por pistolas de ustedes, llega por platicado y consensado o estoy equivocado. -----

----- EL LICENCIADO MARTIN CAMACHO.- Así es. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC.- Sin duda, la ley es la ley, y hay que ejercerla y aplicarla, pero en el mismo sentido tenemos que ser muy conscientes de la situación, tanto la familia como lo menciona Gilberto, pero también del Ayuntamiento, porque entonces el sacar recursos que no tenemos, o que tenemos que utilizar de otras partidas, vamos a quitar servicios públicos, vamos a quitar Seguridad Pública, vamos a quitar otras cosas que va a afectar la ciudadanía y va a generar otro tipo de situaciones, no estamos por lo menos yo en contra de la ley, siempre a favor de los ciudadanos y de la ley, pero también a favor de que se busquen más consensos, que al final esto es lo que se está haciendo con esto, por qué? Porque como bien lo comentas, las mismas personas han aceptado por el caso que sea, por la necesidad, por la situación, porque en lo contrario, habrá de seguirse juicios, que no sé cuántos años más vayan y habrán de seguir, y se van a patear la pelota para adelante que se puede hacer, tres, seis, muchos años más adelante y lo que se busca es que ya esté normalizada la situación de ellos tal es el caso de una de ellas que es Jessica Nayeli Félix Ramírez, que de la Administración anterior estuvimos batallando, te consta a ti, a Marco y a un servidor, por cumplir ya una de las sentencias que había dictado el tribunal, que era ampliar y entregarle su casa pero ampliada, en cuanto entro esta administración, se plasmó, ustedes fueron testigos aprobaron recursos y ya tiene la casa, ósea creo que si hay apertura, hay voluntad y aquí mismo y ahí está el acta donde dijimos todos, gracias compañeros, gracias Presidente, por darle apertura algo que ya veníamos buscando desde hace tiempo, entonces es lo mismo esto, si bien es cierto, no es lo deseado, pero ya está acordado por ambas partes, las que no de las restantes, pues habrán de seguir un curso legal o habrán de adecuarse la situación, porque si no estamos entonces buscando el ganar, ganar yo no sé qué hacemos en política, yo no sé qué hacemos en Gobierno, porque no podemos buscar solamente para mí beneficio, o para beneficio del otro, tenemos que cuidar ambas partes, en ese sentido creo que no se trata pues de una, de un capricho, de una voluntad que habrá de plasmarse ahorita, si bien es cierto hay que atender lo que plasma Gilberto y someterse a votación, yo creo que el punto está muy claro, ya es negociado y necesita la aprobación nuestra para darle continuidad a la situación y que ya por fin estas nueve personas logren tener lo tan anhelado que es un sueldo mensual para tener la mensualidad segura de ellas y sus hijos. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Gracias regidor Marco Antonio. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO LÓPEZ.- Yo creo que aquí la participación que hacen los compañeros creo que son congruentes tanto la del compañero Gilberto, como del compañero Romeo, pero así como son de congruentes, deberíamos ser de congruentes también tanto el Congreso con los Municipios les digo por qué, desafortunadamente cuando se tomaron este tipo de determinaciones, y de este tipo de decretos que hace alusión el compañero, Yo creo que los más vulnerables en estos casos son los municipios, porque ellos acuerdan ese tipo de situaciones, más sin embargo, no nos proveen de poder tener los recursos al alcance para



[Handwritten signature]



**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024**



poder aplicar lo que en su momento ellos están acordando, y créame que los más perjudicados en estos casos son los propios municipios, porque si fueran congruentes con el actuar de las leyes y con lo presupuestado estuviera yo completamente de acuerdo como dice el compañero, y no estuviéramos en la situación como dice el compañero, ni tampoco la situación que dice el compañero Romeo, estuviéramos liquidándonos tal y conforme como lo marca la ley, , más sin embargo es a sabiendas de todos que nosotros estamos pues fuera del presupuesto para poder cumplir con una naturaleza de estas actuales 13 y creo que hay otras seis más, y que tienen todo su derecho en referirlo y en pedirlo tal y como se quedó aprobado en el decreto que se hacía mención, sin embargo pues presupuestalmente yo creo que ningún municipio estamos en condiciones en poder cumplir tal y como lo está haciendo la ley, yo la verdad que qué bueno el Gobierno del Estado haya tomado este tema porque creo que es un tema de más responsabilidad para ellos, que para nosotros en la manera de cómo están llevando las cosas, porque los obligados somos nosotros como municipio, pero qué bueno que hayan entrado en negociaciones y que se han podido sentar y conversar y ver cómo solucionar una problemática que no nada más es de Salvador Alvarado, es una problemática que es de todo el Estado y que hayan estado en mesas de negociaciones para poder llegar a un acuerdo y que tanto ellos, porque quiero pensar que se sienten responsables por lo que está pasando porque ellos fueron los que aprobaron ese tipo de reformas, o este tipo de decretos para poder aplicarlo en su momento y ahora actualmente de manera administrativa, para poder llegar a arreglos con las personas que ahorita lo vienen solicitando, de estas tres que ahorita actualmente tenemos, nueve afortunadamente han podido convenir en base a lo que nos explicaban en la concertación política de poder convenir con esos nueve casos de los trece que ya tenemos como comisión nosotros, y este convenio bien implica no nada más a ellos en la expedición de recursos sino también al municipio, pero aparte de eso, la responsabilidad una vez que se aprueben en este tipo de situaciones, la responsabilidad va a continuar en el municipio precisamente de lo que dice mi compañero, de que estas viudas pues ya tengan mes tras mes, lo que tanto han luchado y que seguramente en lo subsecuente habremos de hacer lo mismo con las demás porque tienen como lo decía el compañero Gilberto, tiene un derecho ganado, hay que reconocer también que dentro de estas nueve solicitudes que tenemos aquí, tres de ellas ya nos encontramos directamente demandado como municipio, porque están ejerciendo su derecho legal que hasta hoy el municipio pues no les ha podido cumplir porque su presupuestalmente pues estamos fuera, fuera del presupuesto para hacerlo, inclusive se va a venir una carga una vez que nosotros en el punto ahorita cuando someta aprobación y lo aprobemos se le va a venir una carne acá todavía al ayuntamiento con nueve vamos a decirlo así 9 más el nómina, donde tendremos que estar sujeto a derechos esta ayudas que están solicitando entonces creo yo que si me hubiera gustado que hubiera corrido el gobierno del estado con la totalidad de lo acordado en estas pensiones, porque al final de cuenta yo de manera muy personal me siento más responsable al Congreso del Estado en este caso, que al propio municipios cuando nos dejan por fuera de presupuesto en este aspecto, creo que debemos de trabajar de manera conjunta para hacer un llamado al propio congreso de que todo este tipo así como se aprueban, pues también que nos ayuden en la cuestión presupuestal para que podamos nosotros como municipio poder cumplir con este tipo de requerimientos, en lo personal creo que es una buena por llamarlo así, una buena negociación o un buen acuerdo entre las personas que vienen a solicitarlo, tan es así que ya es aceptado por ellos, por ellos mismos de que están de acuerdo con esto, pero sobre todo que mes tras mes, pues empiecen a recibir, es cuánto señor secretario. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Gracias, había solicitado la palabra regidor Romeo, adelante Regidor Gilberto y después regidora Iliana. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- Permítanme ser reiterativo, lo que menos merecen las

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten signature]



[Handwritten signature]
pág. 8



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



señoras, que aun cuando dicen aceptar, pues es casi lo mismo que si me ponen una pistola y, o agarras esto, o no la agarras y si no lo agarras, pues quién sabe cuántos años dure, pues va en sentido contrario a lo que precisamente el 26 de noviembre del 21 aquí acordamos de las viudas de policía Gilberto Ramón Lara, Parra precisamente una muestra de voluntad se atendió de manera parcial la sentencia a la que se ha hecho alusión, entonces pues sigamos en esa misma tesitura, en esa sintonía, y continuemos en ello, si yo le pregunto a la señora o a cualquiera te doy \$258 ahorita o te doy \$90, o me voy a tratar de voltear ahora vamos a dejarlo contribuyente si está de acuerdo para pagar \$1,500 pesos de Predial o está de acuerdo de pagar \$1, 000, digo tal vez pudiera hacer una analogía un poco pues llámese hasta grotesca, pero es algo parecido que al final le preguntamos a cualquier viuda, te corresponde por ley esta cantidad, te la doy en este momento o te doy \$90,000, yo creo que diría que pues si está dentro de la ley, que se le atienda la cantidad que establece la ley, pero si le estamos diciendo, quién sabe cuánto lo agarres y me lo han dicho, la necesidad nos obliga, entonces creo yo que no debemos de aprovecharnos de la necesidad de las personas e intentemos cumplir el derecho que les asiste y lo que la ley establece, y este sea un pago inicial y que podamos amen de incorporarles al rol regular ya como pensionadas, que podamos también en las siguientes mensualidades poder cubrirles lo que no se les está cubriendo, insisto no podemos regatearles a ellas el derecho que les asiste y menos aún ir en contra de la ley. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- Compañeros analizando y escuchando a cada uno de sus intervenciones, muy respetables cada una de ellas, yo creo que es una negociación que ya se llevó a cabo, es una propuesta para que se vote en esta mesa, yo les pediría someterla a votación para poderle darle el seguimiento al orden del día, ya se escuchan las propuestas de cada uno de ustedes, les reitero muy respetables es un acuerdo que ya viene preestablecido que llegó esta mesa, entonces yo le pediría que se sometiera a votación. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO LÓPEZ.- Secretario, nada más por uso de la voz también que se le dé el uso de la voz también. -----

----- LA REGIDORA ILIANA MORAGA.- Si hablamos de justicia, no es justo la verdad, pero esto es algo que se llevó un consenso y es algo que ellas aceptaron, ahí es donde pues se tiene que respetar la decisión de las personas no, pero yo nada más tengo una pregunta, hay fecha para este pago único?. -----

----- EL LICENCIADO MARTIN CAMACHO.- Ellos manejan sujeto a eso, estamos sujeto a esto, a la brevedad quieren el pago estamos nosotros, se le está explicado el procedimiento que tiene que pasar por aprobación de Cabildo para poder seguir con lo demás no, pero ellos a la brevedad, una vez que se someta en caso a probarse, se les tendrá que dar trámite a esto. --

----- LA REGIDORA ILIANA MORAGA.- Pues ojalá que sea lo más pronto posible, esperemos que sea pronto porque si ya están perdiendo, pues que la gana en el tiempo de que se le entregue el dinero en tiempo y forma no, entonces eso sería todo. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok, antes de someter el punto como dice el Señor Presidente, había hecho una propuesta Regidor, no entendí si quería hacer una propuesta en este sentido antes de someter a votación, sí me la puede mencionar. -----

----- EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- Si, lo mencionaba de los \$500,000 que está proyectando para deportes, aumentarlos al mismo fondo, para pago en el mismo sentido. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok, antes de someter a aprobación del punto número cuatro, someto a consideración de este cabildo la propuesta del Regidor Gilberto Lugo Sánchez que los \$500,000 que están considerados en el punto número cinco, para el proyecto de deportes, que pasen a un fondo inicial de pensión, que aumente la pensión para este tipo de personas que lo están solicitando, los que estén por la afirmativa, sírvase por favor a manifestarlo, los que estén en contra, los que se abstengan, Ok, quedando el siguiente: -----

[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the left margin]

[Large handwritten signature in blue ink on the right margin, possibly 'Iliana Moraga']





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



[Firma manuscrita]

----- A C U E R D O : -----
 ---- CON UN VOTO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES, CON OCHO VOTOS no se prueba la propuesta hecha por el Regidor Gilberto Lugo Sánchez, que los \$500,000 que están considerados en el punto número cinco, para el proyecto de deportes, que pasen a un fondo inicial de pensión para este tipo, que aumente la pensión para este tipo de personas lo que están solicitando. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO por lo tanto someto a consideración de este Cabildo el punto número cuatro de la orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvase por favor a manifestarlo, los que estén en contra. EL REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ.- Razonando mi voto secretario, en el sentido de que va al contrario a lo que establece el decreto y lo que la misma ley contempla. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok así será asentado, los que se abstengan de votar ,quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O : -----
 ---- POR 10 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, se aprueba el punto número cuatro de la orden del día, de propuesta para pensionar y otorgar el retroactivo correspondiente a nueve viudas de Agentes de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, las cuales son:

	NOMBRE	SUELDO MENSUAL	RETROACTIVO
1	AGENTE DE POLICIA FAUSTO MANUEL REYES RIVERA VIUDA: LILIA ESTORGA CAMACHO MOLINA	\$ 11,352.10	PAGO RETROACTIVO POR LA CANTIDAD DE \$ 90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CADA UNA DE LAS BENEFICIARIAS. APORTACIÓN DE: \$45,000.00 POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, PARA CADA UNA. \$ 45,000.00 POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA CADA UNA
2	AGENTE DE POLICIA OFICIAL SEGUNDO JUAN DE DIOS FRANCISCO DOMÍNGUEZ CAMACHO VIUDA: MARI AINES AGÜERO VALENZUELA	\$ 16,347.02	
3	AGENTE DE TRÁNSITO JUAN ANTONIO CASTRO FONSECA VIUDA: MARÍA DE JESÚS ESPINOZA LÓPEZ	\$ 10,092.95	
4	AGENTE DE POLICIA OFICIAL PRIMERO JOSÉ MEDARDO ACOSTA ALARCÓN VIUDA: EDNA AZUCENA VALENZUELA ÁLVAREZ	\$ 19,616.42	
5	AGENTE DE POLICIA TERCERO SERGIO RUELAS ORTIZ VIUDA: CONCEPCIÓN HIGUERA CABANILLAS	\$ 13,622.51	
6	AGENTE DE POLICIA GILBERTO RAMÓN LARA PARRA VIUDA: YESIKA NAYELY FÉLIX RAMÍREZ	\$ 11,352.10	
7	AGENTE DE TRÁNSITO DONACIANO CASTRO VELÁZQUEZ VIUDA: MARGARITA MEDINA CHICUETE	\$ 10,092.95	
8	AGENTE DE POLICIA ROBERTO LEYVA GODOY VIUDA: MARÍA LUISA PARRA LERMA	\$ 11,352.10	
9	AGENTE POLICIA JOAQUIN SANCHEZ RODRIGUEZ VIUDA: ELVIA CASTRO VALENZUELA	\$ 11,352.10	

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO siguiendo el orden del día, pasamos al punto número CINCO del mismo que es ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVIA EL LIC. JESÚS ANTONIO SAÑUDO GARCÍA, DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DE SALVADOR ALVARADO, DE AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SOLVENTAR GASTOS DE TORNEOS EN TODAS LAS DISCIPLINAS, MATERIAL DEPORTIVO, UNIFORMES, MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DEPORTIVA, EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO. Para el análisis y deliberación de este punto, tienen los integrantes de Cabildo la palabra, adelante compañero Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO.- Sin duda como apasionado del deporte que no lo practico pero sí me gusta bastante, siempre a favor de buscar que se vea más apoyo, pero

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



también mencionando lo siguiente, lo dije en concertación y lo digo ahorita, tenemos que hacer la parte que nos corresponde como Gobierno, en este caso como Instituto el Deporte, en qué sentido, si bien es cierto que el deporte en sus diferentes ramas o situaciones que hay que apoyarlo pero tenemos por ejemplo una anexa tres, que no tiene todavía lo necesario para usarse, porque requiere de ciertas cosas entre ellas, requiere de cuidados y sembrarle el césped, el alumbrado, y sobre todo lo que aquí yo plasmé desde hace ya más de un año, que es cerrar el parque el de lado, de porque se dan situaciones ahí de vandalismo, entonces tenemos que cuidar primero lo nuestro para poder salir poco apoyar otras cosas, que son parte inherentes al mismo deporte, al mismo Ayuntamiento, pero recordemos algo, nuestras canchas como la anexa 2 están sobre utilizadas, no descansan y también se requiere de oxigenación para que la cancha esté en buenas condiciones, si logramos echar a andar la anexa tres, con lo que ya comenté, vamos a dividir el trabajo en la cancha y le vamos a dar más oportunidad al desarrollo del deporte y a su vez pues oxigenar la anexa 2, a su vez he dicho yo que hay que cuidar las cosas, hay que cuidar los recursos, porque si bien es cierto, todo mundo, todo ciudadano tiene derecho a solicitar, nos reservamos el derecho a cómo sí poder apoyar, sobre todo el deporte que viene siendo, e donde estamos comprometidos y vienen a representar el municipio, porque hay muchos deportes, me refiero representar el municipio en temas CONADE, que esté más federalizado, no respetar el municipio de manera, pertenezco a cierto club Y voy a ir a jugar, no así no, porque, no es que no queramos, el problema es que si tenemos que cuidar el peso que hay, entonces en ese sentido pues ver esa situación, y ser muy cuidadosos con el recurso y poner énfasis a lo que tenemos, por ejemplo también, uno de las cosas que aquí solicita dentro del recurso es, pues apoyar la zona rural, recordemos que en marzo del año pasado yo solicité se limpiara y se hiciese la cancha justicia de la Díaz Ordaz porque está inundada y no tiene dónde jugar los niños, sigue igual, no se ha dado atención como tal, se mandó raspar en su momento la calle y se aprovechó que le dieron una limpieza para que funcione como cancha y tomar en cuenta porque es un lugar, que no tiene espacio los jóvenes para jugar fútbol, béisbol, situaciones de esas, pero siempre buscando que el deporte, porque al final yo creo que todos estamos ligados al deporte, de manera directa o indirecta, con nuestros hijos, amigos, hay que incentivarlos porque practicar un deporte significa tener convivencia y a su vez tener más salud, pero sobre todo estar en condiciones pues, de tener un mejor municipio y no sin antes termino, ser muy cuidadosos, porque tenemos años, desde el 2013 o 14 si no si no me equivoco, no tenemos por ejemplo una selección de primera fuerza de fútbol, se ha dejado y he insistido mucho yo en los cabildos que he estado, volver a recobrar eso teníamos una buena representación, en los próximos días habrase de llevar un estatal de primera fuerza, Guamúchil no lleva, no va y jugadores de aquí van a otro municipio a representarlos, por qué? porque no se ha tenido el cuidado de registrar a la salida a AFOESAC las para poder tener esa representación, platicando yo con el director de deportes me dice que hay la intención del año que viene, tener nosotros un Estatal aquí de primera fuerza y eso está muy bien, pero no hemos generado las bases ósea, sí o sí, urge que todas las ligas se afilien, por dos sencillas razones, una, para que puedan existir la posibilidad de representar municipio de los estatales, pero dos, es para que tengan un seguro los jugadores, hemos visto que el jugador lamentablemente salen lesionados, y ahí andan buscando apoyos para poder curarse, si se afilian, tienen un seguro que les cubren gran parte o en su totalidad, desafortunadamente la lesión que tengan, entonces, pero eso es nuestra obligación ejercerlo ósea no te afilias, no se hace la liga y para terminar yo miraba atinadamente que el director del Instituto pues recomendada los horarios de juego, por las calores que son muy intensos, que en otros estados ya hemos tenido cuestiones lamentables por las olas de calor, pero yo voy más allá, yo creo que más la recomendación, hay que girar la instrucción, por ejemplo en el béisbol empiezan los

[Handwritten blue scribbles and lines on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



juegos a las 10:00 - 10:30, los juegos de béisbol son muy amplios, están jugando a la 1:00 imagínate quiénes van a jugar a esa hora, entonces nosotros hacemos la responsabilidad y la obligación de decir, de tal hora, a tal hora van a jugar, si no quieren pues no hay juego, porque tenemos hacerlo, porque llega a pasar algo, a quién le van a asignar la responsabilidad, pues al Ayuntamiento, pero muchas veces ni se enteran, pero pues no tenemos el cuidado, en todos esos sentidos que se atiende señor presidente, por bien de todos y siempre apoyando al deporte.

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Gracias, alguien más que quiera comentar en ese sentido, de no haberlo, someto a consideración de ese Cabildo el punto número 5 de la orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, los que están en contra, los que se abstengan; EL REGIDOR GILBERTO LUGO.- Abstengo mi apoyo Secretario, deseando razonar lo que ya está establecido en congruente con lo que anteriormente he propuesto, es el sentido de mi voto. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Así se asentará en el acta, quedando el siguiente: -----

ACUERDO: -----

----- POR 10 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, se aprueba el punto número cinco de la orden del día, de solicitud del Director del Instituto del Deporte y Cultura Física de Salvador Alvarado, de autorización para ampliación presupuestal por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), para solventar gastos de torneos en todas las disciplinas, material deportivo, uniformes, mantenimiento de estructura deportiva, en zona urbana y rural del municipio. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO por lo tanto pasamos al punto número SEIS del mismo que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD QUE ENVÍA EL LIC. DANIEL PARRA MONTOYA, TESORERO MUNICIPAL DE AUTORIZACIÓN PARA QUE SE ASIGNE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) AL PRESUPUESTO DEL CARNAVAL GUAMÚCHIL 2023 LOS CUALES SE DERIVAN DE LA APORTACIÓN DE LA AGENCIA LAS CERVEZAS MODELO EN EL PACIFICO, S.DE R.L. DE C.V. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- Compañeros, pues ahí tiene la información que se les hizo llegar, y en este punto pues queda su consideración la aprobación. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Para el análisis y aprobación de su caso de este punto, que tienen los integrantes de Cabildo la palabra, adelante Regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO.- Este punto ya había sido consensado anteriormente, se había bajado por situaciones que todos conocemos del carnaval, pero obviamente tenemos proveedores que les debemos, en ese sentido es el llamado de todos nosotros, a ya pasar ese recurso que al final está asignado al carnaval de otros rubros, pero ya darle continuidad, para darles condiciones de llevar a cabo el comité de compras y pues pagarles a esas personas, que yo creo que son pues, las que menos responsabilidad tienen, pero sí las necesidades que se les paguen por que ellos a su vez, tienen su deudas con sus proveedores, entonces en ese sentido es este punto que ya lo hemos analizado, y creo que ya es muy necesario. -----

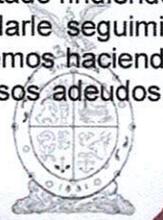
----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok, alguien más que quiera participar en este punto, Regidor Marco Antonio. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO LÓPEZ.- Sí, nada más recalcar la situación que nos consta con la persona que ha estado viniendo a cobrar el recurso, que han realizado del carnaval, que como dice aquí el compañero, yo creo que son los menos culpables con lo que está pasando, con las cuentas se han estado rindiendo con el patronato, más sin embargo creo que es responsabilidad de nosotros, darle seguimiento a esta misma petición que vienen haciendo, porque posteriormente estaremos haciendo pues un trabajo laborioso el comité de compras, para poder subsanar todos esos adeudos que se encuentran actualmente con los

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]



[Handwritten signatures and scribbles at the bottom right]



**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024**



proveedores del carnaval. -----
 ---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok, alguien más, de no haber más participaciones, someto a consideración de este Cabildo el punto número 6 de la orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- **A C U E R D O :** -----
 ---- POR UNANIMIDAD se aprueba la solicitud que envía del Tesorero Municipal de autorización para que se asigne \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) al presupuesto del Carnaval Guamúchil 2023, los cuales se derivan de la aportación de la Agencia las Cervezas Modelo en el Pacífico, S. de R.L. de C.V. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO siguiendo con el mismo orden del día, pasamos al punto número **SIETE** que es ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. JULIO CESAR BARRÓN PRADO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE ENTREGA DE INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE DICIEMBRE DE 2022 A MAYO DE 2023. Solicito la autorización en este Cabildo para la comparecencia del licenciado Julio César Barrón Prado, los que estén por la afirmativa sírvase por favor una manifestarlo, ok, de manera unánime se aprueba la participación del licenciado Julio César Barrón Prado, licenciado Julio César le manifiesto que ha sido aprobada su solicitud de comparecer a este Cabildo para informar sobre sus actividades del periodo de diciembre 2022 a mayo 2023, por lo tanto le pregunto si su participación la hace bajar protesta decir verdad de conformidad a lo dispuesto al artículo 76 y Reglamento Interior de ese Ayuntamiento -----

---- EL LIC. CESAR BARRON PRADO.- sin protesta. -----
 ---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Adelante tome asiento, tiene usted la palabra. -
 ---- EL LIC. JULIO CESAR BARRON PRADO.- Buenos días compañeros con el permiso señor Presidente, de los presentes doy inicio al informe semestral del órgano interno de control de diciembre 2022 a mayo 2023. En atención a lo que dispone el párrafo cuarto del artículo 67 Bis E, y fracción XVI del artículo 67 Bis I, ambos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en materia de rendición de cuentas, a través del presente documento, comparezco muy atentamente ante el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, para presentar informe semestral de actividades, bajo los siguientes considerandos: -----

---- **CAPÍTULO I TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS** -----
 I.1. ENTREGA RECEPCIÓN INTERMEDIA, Se emitieron CUATRO (4) actas administrativas con motivo de entrega y recepción intermedia, en el periodo que se informa.

ÁREA ADMINISTRATIVA	FUNCIONARIO SALIENTE	FUNCIONARIO ENTRANTE	FECHA
Dirección de Promoción Económica	Lic. Erika Guadalupe Espinoza Duran	Lic. Jesús Ernesto Camacho Meza	24/03/2023
Dirección de Turismo	Lic. Rubén Francisco Sainz Aguilar	Lic. Arturo Angulo Hernández	24/03/2023
Coordinación de Comunicación Social	Lic. Jesús Alberto Pérez Cuevas	Lic. Carlos Omar Ibáñez Hernández	24/03/2023
Dirección de Acción Social	Lic. Jose Miguel Duarte Montoya	Lic. Mario Alejandro Ahumada Sánchez	24/03/2023

I.2. DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FISCALES
 Se emitió el acuerdo número OIC-SA-002-2023 para informar del Periodo Ordinaria para la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial, Declaración de Intereses y Fiscal, para las y los funcionarios, servidores y empleados en general de la administración pública

[Handwritten signature and scribbles on the left margin]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom left]



[Handwritten signatures and notes at the bottom right]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



municipal de Salvador Alvarado, sus paramunicipales e institutos descentralizados. Se recibieron durante este periodo que se informa

TIPO DE DECLARACIÓN	DECLARACIONES RECIBIDAS
Declaración de Inicio	12
Declaración de Modificación	787
Declaración de Conclusión	10

Resulta importante destacar en este punto que, para el periodo ordinario de presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial, que en términos de la fracción II del párrafo primero del artículo 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, que deberá presentarse durante el mes de Mayo de cada año; se obtienen el siguiente resultado:

EJERCICIO FISCAL	DECLARACIONES DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL RECIBIDAS
2023	787
2022	721

Lo anterior representa un incremento de 9.15% con respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior, reflejando con ello un compromiso de la administración pública y sus servidores en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

I.3. COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

Durante el periodo que se informa se asistió al cien por ciento de las reuniones convocadas por el comité de obras públicas.

I.4. SISTEMA DE DENUNCIAS Y QUEJAS

La Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, en el ejercicio de sus facultades, durante el mes de Diciembre de 2021 emitió a los dieciocho municipios del Estado de Sinaloa, la Recomendación No Vinculante (RNV), consiste en poner en operación o en su caso mejorar, el Sistema de Denuncia Ciudadana, a través de medios electrónicos.

En seguimiento a lo anterior, el Órgano Interno de Control en coordinación con el Departamento de Informática del H. Ayuntamiento, se obtuvo el siguiente resultado:

Se facilitó el acceso a los ciudadanos al sistema (buzón) de Denuncia Ciudadana, ubicando el acceso directo en un espacio privilegiado en la página web institucional del Municipio:

<https://denunciaciudadana.salvadoralvarado.gob.mx/>

Se cumplió en tiempo y forma con la presentación de los Informes Trimestrales de la Plataforma Nacional de Transparencia, durante el periodo que se informa.

Se asistió en un noventa por ciento de las reuniones convocadas por el comité de adquisiciones, durante el periodo que se informa.

I.7. SUBCOMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL

El ejercicio del recurso público en materia de obra pública social requiere que dichas acciones sean aprobadas a través del cuerpo colegiado conocido como Subcomité de Desarrollo Social, el Órgano Interno de Control del Municipio de Salvador Alvarado forma parte de él; por lo cual, se asistió a todas las sesiones convocadas por el subcomité de Desarrollo Social Municipal.

I.8. TESTIGOS SOCIALES PARA OBRA PÚBLICA

El Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, con base en lo dispuesto por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; y de la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa, emitió la convocatoria, dirigida a todas las personas físicas y organizaciones no gubernamentales (personas morales) interesadas en participar en el proceso



Mano de la izquierda: [Firma]

Mano de la derecha: [Firma]

Mano de la derecha (vertical): [Firma]

Mano de la derecha (vertical): [Firma]

Mano de la derecha (vertical): [Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



de selección para INTEGRAR EL PADRÓN DE TESTIGOS SOCIALES de H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado.

De lo anterior, solamente se recibió una solicitud de registro, el cual cumplió con los requisitos establecidos en la Ley y en la Convocatoria, por lo cual se le acredita como Testigo Social del Municipio de Salvador Alvarado.

I.9. SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Se atendieron todas las actividades convocadas por el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa. CAPITULO AUDITORIA INTERNA

Para atender el plan anual de auditoría interna; en los ejercicios de revisión que se practican se hace uso de los mismos criterios que la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, utilizo en el periodo auditado inmediato anterior. Para el periodo que se informa, se han realizado los siguientes ejercicios de Auditoría Interna:

II.1. REVISIÓN DE BITÁCORAS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Se practicó revisión a las bitácoras de trabajo del Departamento de Construcción y Mantenimiento (Primer Trimestre del Ejercicio), de la cual se desprendió únicamente como observación la falta de elementos gráficos que dieran soporte a lo que se informaba en las bitácoras; posterior a la notificación de dichas observaciones, se respondió con las fotografías correspondientes, subsanando la observación.

II.2. AUDITORIA INTERNA AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE SALVADOR ALVARADO

Se realizó la *auditoría interna* al Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Salvador Alvarado, (Primer Trimestre del Ejercicio).

Se revisaron un total de 68 pólizas, de las cuales se obtuvieron observaciones por omisión en la documentación justificativa del gasto.

Las observaciones, fueron atendidas y subsanadas al integrar la documentación faltante a las pólizas señaladas en el informe que se entregó.

II.3. AUDITORIA INTERNA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE SALVADOR ALVARADO

Se inició la *auditoría interna* al Instituto Municipal de Cultura de Salvador Alvarado, (Primer Trimestre del Ejercicio), se está revisando datos como proveedores, procedimiento de pago, y soporte documental, la auditoria está en trámite.

II.4. AUDITORIA INTERNA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD ALVARADENSE

Se realizó la *auditoría interna* al Instituto Municipal de la Juventud Alvaradense, (Primer Trimestre del Ejercicio).

Se revisaron un total de 13 pólizas, de las cuales se obtuvieron observaciones por omisión en la documentación justificativa del gasto.

Las observaciones ya fueron subsanadas al integrar la documentación faltante a las pólizas señaladas en el informe que se entregó.

II.5. AUDITORIA INTERNA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SALVADOR ALVARADO

Se realizó la *auditoría interna* al Instituto Municipal de las Mujeres de Salvador Alvarado, (Primer Trimestre del Ejercicio).

Se revisaron un total de 23 pólizas, de las cuales se obtuvieron observaciones por omisión en la documentación justificativa del gasto.

Las observaciones fueron atendidas y subsanadas al integrar la documentación faltante a las pólizas señaladas en el informe que se entregó.

II.6. AUDITORIA INTERNA A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO

Handwritten blue scribbles on the left margin.

Vertical handwritten signatures and notes on the right margin.

Handwritten signature in the bottom left corner.





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



Se inició la auditoría interna a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, misma que consistió en la revisión de las pólizas de egresos correspondientes al periodo del (Primer Trimestre del Ejercicio), se está revisando.

II.7. AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO

Se inició la auditoría interna al Sistema DIF Municipal de Salvador Alvarado, (Primer Trimestre del Ejercicio), se está revisando.

II.8. AUDITORIA INTERNA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SALVADOR ALVARADO

Se inició la auditoría interna al Instituto Municipal de Planeación de Salvador Alvarado, misma que consistió en la revisión de las pólizas de egresos correspondientes al periodo (Primer Trimestre del Ejercicio), se está revisando.

II.9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES

Se dio seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las auditorias del ejercicio anterior por el ORGANISMO INTERNO DE CONTROL, a las paramunicipales e institutos de las cuales se encontraban pendientes la elaboración y publicación del Reglamento de Adquisiciones, que a la fecha todos cuentan con su Reglamento ya Publicado.

CAPITULO III AUDITORIAS SUPERIORES

Se atendieron las auditorías al ejercicio fiscal 2022 iniciado por la Auditoria Superior del Estado de Sinaloa; la auditoria a los recursos federales del ejercicio fiscal 2022, iniciada por la Auditoria Superior de la Federación, (auditoria a los recursos provenientes del Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera correspondiente al ejercicio fiscal 2022); con los siguientes resultados:

III.1. AUDITORIA LOCAL AL EJERCICIO FISCAL 2022

Como resultado de las reformas realizadas a la Ley de la Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, dicho ente fiscalizador notifico al Municipio de Salvador Alvarado a través del oficio ASE/AUD/B/2358/2022 de fecha 31 de octubre de 2022, el inicio de la auditoria al ejercicio fiscal 2022, solicitando para ello información relativa a los primeros tres trimestres del mencionado ejercicio fiscal.

Con lo anterior se da por iniciada de manera formal la ETAPA DE PLANEACIÓN de la auditoria al ejercicio fiscal 2022, por lo cual se hizo entrega a la Auditoria Superior del Estado de Sinaloa de un primer paquete de información el día 14 de noviembre de 2022.

Para la ETAPA DE REVISIÓN PRESENCIAL, se notificó al Municipio por parte de la Auditoria Superior del estado, el día 12 de enero de 2023, del inicio de dicha etapa, mediante oficio número ASE/AUD/B/0033/2023 en el cual se hace el requerimiento de un segundo lote de información, mismo que ya corresponde a los doce meses del ejercicio fiscal.

SE HIZO ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DISTRIBUIDA EN 130 CONCEPTOS PARA LAS AUDITORIAS DEL TIPO:

- Auditoría Financiera
- Auditoria de Obras Públicas
- Auditoria al Desempeño (Programa de Prevención del Delito)

El lote de información se compone de cincuenta y dos mil treinta y seis (52,036) archivos, mismos que fueron resguardados en físico, y a su vez entregados de manera electrónica a la Auditoria Superior del Estado a través de una plataforma en línea que se habilito para tal objetivo.

Concluidas las revisiones presenciales, se procedió a la ETAPA DE RESPUESTAS A LA CEDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES, documento que emite la Auditoria Superior del Estado con el fin de dar a conocer los resultados de la revisión, obteniéndose lo siguiente:





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



AUDITORIA AL 2022	RESULTADOS CON OBSERVACIONES
Auditoría Financiera	11
Auditoría de Obras Públicas	12
Auditoría al Desempeño	03

Como siguiente paso se hizo entrega de las respuestas correspondientes a los resultados con observaciones y se suscribe el acta de conclusión; se proyecta que sean subsanados para la emisión del Informe Individual de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del Municipio de Salvador Alvarado del ejercicio fiscal 2022, documento que la Auditoría Superior del Estado deberá emitir en su momento.

Dado lo anterior y como parte del control de mejora, se presentan las siguientes tablas y graficas con el resumen de los resultados obtenidos (2022):

AUDITORIA	RESULTADOS PRELIMINARES	RESULTADOS ESPERADOS AL INFORME DE RESULTADOS
Auditoría Financiera	11	07
Auditoría de Obras Públicas	12	08
Auditoría al Desempeño	03	03
TOTAL	26	18

III.2. AUDITORIA FEDERAL AL EJERCICIO FISCAL 2022

Se dio inicio a la auditoría del gasto federalizado correspondiente a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022, misma que se notificó al Municipio de Salvador Alvarado a través del oficio número DGAGF"D"/0602/2023 relativo a Auditoría Especial del Gasto Federalizado.

La auditoría fue atendida en tiempo y forma y el día 10 de mayo del año en curso, se hizo entrega de la información certificada correspondiente en las oficinas de la secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, así como se enviaron los anexos a la federación a través de la plataforma SICAF (Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado), misma que habilito para tales efectos la Auditoría Superior de la Federación. Actualmente estamos a la espera de las respuestas que este ente fiscalizador superior emita con relación a la información entregada.

III.3. AUDITORIA A LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022. De fecha 29 de mayo del año en curso se notificó al Municipio de Salvador Alvarado, a través de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, del inicio de la auditoría número 11/2023 que tiene como objetivo verificar la aplicación, comprobación, registro y destino de los recursos públicos del Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera, correspondientes al ejercicio fiscal 2022; para lo cual, se comprobara que los recursos se administraron y ejecutaron de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

CAPITULO IV REVISIÓN A OBRA PÚBLICA





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



En atención lo estipulado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados a las Mismas del Estado de Sinaloa, el Órgano Interno de Control reviso en el periodo que comprende el presente informe, la conclusión de la ejecución de diversas obras públicas en el Municipio las cuales, a su vez, en caso de corresponder al ejercicio fiscal 2022 ya fueron revisadas por la Auditoria Superior del Estado de Sinaloa.

Para la ejecución de estas obras, se recibieron los oficios en donde se notifica el inicio y la conclusión de las mismas, por lo cual se procedió a la supervisión de las obras, para verificar que cumpliera con los conceptos contratados de origen;

IV.1. CENTRO DE BIENESTAR INTEGRAL (CEBI) 1er ETAPA

Esta obra y su ejecución fueron auditas por la Auditoria Superior del Estado durante la ejecución de la etapa presencial de la revisión al ejercicio fiscal 2022.

IV.2. CONSTRUCCIÓN DE CANCHA LAS GOLONDRINAS

Esta obra y su ejecución fueron auditas por la Auditoria Superior del Estado durante la ejecución de la etapa presencial de la revisión al ejercicio fiscal 2022.

IV.3. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE OAXACA

IV.4. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ARGENTINA

IV.5. CONSTRUCCIÓN DE 9 ACCIONES DE TECHO FIRME Y 9 ACCIONES DE PISO FIRME EN LA COMUNIDAD DE LUCIO BLANCO.

IV.6. CONSTRUCCIÓN DE 14 ACCIONES DE TECHO FIRME Y 5 ACCIONES DE PISO FIRME EN VILLA BENITO JUÁREZ.

IV.7. CONSTRUCCIÓN DE 9 ACCIONES DE TECHO FIRME Y 2 ACCIONES DE PISO FIRME EN LA COMUNIDAD EL SALITRE

IV.8. CONSTRUCCIÓN DE PARQUE MULTIDEPORTIVO LOS LAURELES EN PROCESO

IV.9. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CIRCUITO SIN NOMBRE EN PROCESO

IV.10. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE RODOLFO SÁNCHEZ TABOADA

IV.11. CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN EL ESTADIO DE VILLA BENITO JUÁREZ EN PROCESO

IV.12. CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN EL ESTADIO DE TULTITA EN PROCESO

CAPITULO V PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

V.1. EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LA AUDITORIA SUPERIOR AL EJERCICIO FISCAL 2021

De los cuales se cuentan con 14 expedientes en PROCESO

Los cuales ya fueron investigados y calificados de manera previa por la ASE y notificados al OIC para su observancia y ratificación o modificación a través del expediente global número ASE/DIR.INV/AUD/065/2023.

V.2. EXPEDIENTES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS POR QUEJAS O DENUNCIAS

SE TIENEN 11 EXPEDIENTES: 9 YA CONCLUIDOS Y 2 EN PROCESO

CAPITULO VI CAPACITACIONES

SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

CONGRESO INTERESTATAL DE OIC MUNICIPALES (MODO VIRTUAL)-

1 -El procedimiento de responsabilidades administrativas en los OIC estatales y municipales, aspectos teóricos y prácticos.

2- Los Órganos Estatales de Control frente a las nuevas oportunidades de la ley de responsabilidades administrativas.



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left corner.



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



- 3- La participación ciudadana y el régimen de responsabilidades de los particulares en el combate contra la corrupción.
- 4- La importancia de los Órganos Internos de Control en las responsabilidades administrativas.
- 5- Aspectos y criterios relevantes en el trámite de responsabilidades administrativas.
- 6- Los Órganos Internos de Control municipales, retos y oportunidades en la ley de responsabilidades administrativas.

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Quiere Comentar algo Regidor. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC.- Si me permite, Sin el ánimo de ser muy respetuosos, pero recordemos que en la sesión anterior cuando se dio el informe, se solicitó lo siguiente, obviamente esto se nos entregó en concertación pero debo ser muy honesto, pero no se lee ahí, porque se entrega y ya se analiza después, eso fue antier, la mención de esa vez se le comentó que yo entiendo, y soy el primero que definiendo la parte que se refiere a los datos personales y situación de egresos, pero por eso es que se le convocó que cuando se presentara el informe fuera en una sesión extraordinaria privada como lo marca el reglamento, porque de lo contrario estamos viendo nada más por eso solicite el tiempo, de la moción, pues generalidades pero no sabemos más entonces nos quedamos igual que antes o peor, entonces yo solicito mejor, si me permiten dos cosas lo pongo en la mesa no, porque lo que está a continuación de que lo vas a plasmar es a los mismos términos, está en términos ahora sí que hay que descifrarlo si no tenemos los datos, es una o hacer lo mismo la de la vez anterior, porque si yo te hago preguntas o cualquiera de los compañeros o compañeras, a lo mejor la respuesta va a ser, son datos personales, y nosotros no somos ajenos a la administración, entonces necesitamos saber la situación realmente cómo está, entonces mejor solicito que si tienen a bien hacer eso que les comento como la vez anterior, una extraordinaria y damos por finiquitado o si tienen abierto que siga yo estoy también en cualquier disposición, esto es una manera de hacerlo más efectivo, más eficaz para todos tanto para ustedes y para nosotros, no sé qué le parezca abierto el comentario. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Ok, adelante regidor marco Antonio. -----

---- EL REGIDOR MARCO ANTONIO LÓPEZ.- Sí, coincido totalmente, estábamos escuchando la lectura, vamos pues a los resultados y nos manifiestan de las observaciones que probablemente esperamos que salga mejor evaluada, dice que de tantas observaciones, suponen que van a subsanar periódicamente 8 digo, las otras no las van a subsanar, digo al final de cuentas vamos a caer no está desglosado esto quedamos en lo mismo en el en el plan de subsanar quedamos con más dudas porque está generalizado, no sabemos de qué observaciones hablan, de qué observaciones si creen que se van a solventar, viene aquí por ejemplo una calle que, una pavimentación de concreto hidráulico en el circuito sin nombre, sabe qué es eso. -----

----- EL LICENCIADO JULIO BARRON.- Es la ampliación magisterio así se llama la colonia. -

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO LÓPEZ.- Pero al final de cuentas pues no viene desglosado nada pues, ósea puntualizar exactamente, te digo lejos de sacarle alguna duda, eso creo a mí en lo personal me queda con más dudas en lo personal. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Adelante Regidor. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC.- Si me permite, si mira es que, igual te invito a porque esto debe ser muy transparente, la pavimentación de la calle Argentina, abarca desde acá casi de la carretera hasta la Oaxaca, entonces debe de ser entre cual y cual calle, porque no está pavimentada la Argentina, ahí se está dejando, igual la pavimentación de la Oaxaca, entre qué y que calles, un servidor yo sé porque yo vivo ahí cerca, pero aquí plasmado tiene que ser porque queda muy ambiguo, pero sí las generalidades digo, siendo muy respetuoso de lo que marca la ley de datos personales, y así lo contempla por eso es mi invitación hacerlo así y nada

[Handwritten signature]



[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

El Pueblo Manda

Regidor Romeo Gelinec

Regidor Marco Antonio López

Regidor Julio Barrón

Regidor Romeo Gelinec



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



más para concluir, yo sí también invitaría por ejemplo de inicio mencionas las entregas recepción, y me voy a referir especialmente a turismo, Rubén Francisco Aguilar le entrega al Lic. Arturo Angulo Hernández, pero nunca se mencionan en que momento Arturo Angulo Hernández le entrega Maribel -----

---- EL LICENCIADO JULIO CESAR BARRON.- Nunca se dio, si, lo que pasa es que nunca tuve el que ella recibió, nunca me dieron el nombramiento vaya, no recibió el nombramiento pues yo no tengo sigue como encargado Arturo pues. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO.- Mira, yo quiero ser muy cuidadoso porque a veces se mantiene mis palabras, es que razón de más ojo, pues a mí me preocupa que me contesten eso porque se dio el nombramiento, se tuvo un tiempo, y tiene que haber una entrega recepción, porque si en ese inter pasa algo quién es el responsable, el Órgano Interno tiene que ser vigilante, junto con la síndica de que si se hizo, si no se hizo pues yo no sé qué pasó, pero debió de haberse hecho, porque hubo un nombramiento, hubo un cobro de quincena, y una salida, entonces todo eso conlleva lo que marca la ley, es nomas un ejemplo no, entonces por eso solicito lo anteriormente expuesto. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Gracias, pues si no hay más comentarios, Someto a consideración de este Cabildo, la propuesta concreta que hace el Regidor Romero Gelinec, de que la comparecencia para el informe del periodo diciembre 2022 a mayo 2023 del Licenciado Julio César Barrón Prado, titular del Órgano Interno de Control, sea programado para una sesión extraordinaria exclusivamente para ese punto, así es la propuesta regidor? los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO.- Privada, para darle el cumplimiento de la ley.

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Los que estén por la afirmativa, sírvase por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

A C U E R D O : -----

---- POR UNANIMIDAD se aprueba la protesta, de que este Informe del Titular del Órgano Interno de Control, sea presentado en una Sesión Extraordinaria privada. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO por lo tanto agradecemos la presencia del Licenciado Julio César Barrón Prado en este Cabildo Gracias. -----

---- EL LICENCIADO JULIO CESAR BARRON.- Una pregunta nada más, sería el tema nada más las resoluciones? o general todo es el informe, para presentar. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO.- Las resoluciones porque lo demás ya está aclarado las resoluciones en sí. -----

---- EL LICENCIADO JULIO CESAR BARRON.- Me informan cuándo sería la próxima gracias. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- lo hablaremos en la próxima reunión de concertación. Continuando con el orden del día de esta sesión de Cabildo pasamos al punto número OCHO el mismo que es INFORME DE LA SÍNDICA PROCURADORA tienes la palabra usted licenciada Martha. -----

---- LA LICENCIADA MARTHA OLIVIA - Buenas tardes con su permiso Presidente, compañeros Regidores y Secretario, en atención a la fracción XXX del artículo 39 de la Ley de Gobierno Municipal del estado de Sinaloa, comparezco ante ustedes para presentar informe de actividades del periodo del 12 al 17 de junio del 2023, el cual es el siguiente: REPRESENTACION JURIDICA: 19/06/2023, realice el trámite para el contrato de luz de la calle Argentina, en la colonia la Gloria. 27/06/2023, acudí a las instalaciones de Recaudación de Rentas a realizar la baja de los dos autobuses. COMISION PERMANENTE DE VIGILANCIA Y CONTROL ESTADO-MUNICIPIOS: 16/06/2023, asistí, al municipio de Badiraguato, a capacitación de Síndicos Procuradores de la Zona Centro, con el tema "Bienes Inmuebles" REUNION DE TRABAJO, Se le envió el oficio al



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Vertical handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



Comité de Participación Ciudadana de la Ciénega de Casal, el cual fue atendido por el presidente y tesorera del mismo, haciendo entrega de los comprobantes de las actividades realizadas, comprometiéndose en entregar para el día viernes 30 de junio el informe solicitado. INFORMES DE CUENTA PUBLICA: EJERCICIO 2022, en la revisión de la cuenta pública anual se revisó que se entregara en tiempo y forma al congreso del estado como lo marca el art 22 fracc. XVI de la ley de la ASE, contando con dichos acuses de recibido para su comprobación, tanto de congreso como de la AS; y revisamos que este subiendo a la plataforma de la transparencia y a la página del Ayuntamiento y que se publique en el Diario Oficial del Estado. El año 2022 ya fue auditado y estamos en espera del informe definitivo de la ASE. EJERCICIO 2023, el informe de avance de Gestión Financiera el cual es trimestral se subió a la página del Ayuntamiento y a la plataforma de transparencia de los cuales contamos con los acuses de recibido. REPRESENTACION SOCIAL: 15/06/2023 asistí a la misa de acción de gracias de nuestros compañeros agentes, por el día del policía, a la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe. 15/06/2023 Estuve presente en la Ofrenda Floral a los policías caídos, en las instalaciones del Palacio Municipal. 26/06/2023, Asistí al evento de arranque de Aguatón 2023, en la explanada de Presidencia. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Hemos escuchado el informe de la ciudadana Sindica Procuradora, en el punto número ocho de la orden del día pregunto a los integrantes de este Cabildo si hay algún comentario al respecto, regidor Marco Antonio. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO LÓPEZ.- Sindica, con relación al tercer punto que viene manifestando ahí con relación a la reunión de trabajo, manifiesta que se le envió un oficio al comité de participación ciudadana de la Ciénega de Casal, les dice que fue atendido por el Presidente y el Tesoro del mismo, haciendo entrega del comprobantes de las actividades registradas, comprometiéndose a entregar para el día de hoy 30 de junio el informe solicitado, a ver, la pregunta es la siguiente, tenemos también por ahí el comité de participación ciudadana de Tamazula, a ellos no se les ha requerido lo que el informe de actividades. -----

----- LA LIC. MARTHA OLIVIA GONZALEZ.- lo que pasa es que con ellos estamos batallando porque no se encuentra la presidenta, ella salió fuera de la ciudad, ya no vive ahí en Villa Benito Juárez, y está, hemos estado batallando ahí en ese para que nos entregue el informe de actividades que realizaron, entonces aquí el tesorero dice que van a cambiar de presidenta, pero todavía no se ha convocado. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO LÓPEZ.- Yo creo que sería bueno independientemente que no esté la presidenta, es mujer la presidenta del comité Sería bueno que pues que le solicitaras a los que forman el comité, porque sería bueno tener un expediente completo de cada uno de los integrantes, con su domicilio, teléfono, todo para que sean requeridos independientemente. -----

----- LA LICENCIADA MARTHA OLIVIA GONZALEZ.- De que no es la presidenta. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Gracias, Regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC GALINDO.- Cuando estuvimos en la reunión fueron dos, allá en la Ciénega de Casal, se les dijo que a las personas, porque al final de cuentas son las mismas, nada más cambiando de puestos, que deberían de cumplir con los que mandata el reglamento, porque dice una máxima de la ley que el desconocimiento de la leyes y reglamentos no te exime responsabilidad, aludieron no desconocerlo, pero a su vez que antes que lo hacían, ósea sí o no, y seguimos y le dijimos bueno, se tiene que dar cumplimiento a tales y tales cosas, que se les leyó y se les dijo, se hizo un compromiso de más con la gente presente del pueblo, que una vez pasadas las fiestas que se organizan, inmediatamente después íbamos a presentar un compromiso que hicimos como Cabildo y en presencia de usted, el informe ante la ciudadanía, una, fue el compromiso, dos, porque así lo marca el reglamento, y tres,

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten notes and signatures on the left margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



obviamente tienes que publicarlos en los lugares más vistos ahí de la localidad, a lo que menciona usted si puede estar exigiendo a nosotros acá, pero usted le requirió, vinieron le dieron copias de las facturas mandó presentar un informe, ellos ya sabían lo que tenían que hacer, y a su vez ok, dicen que para el día 30 van a entregar, sí pero necesitamos que lo entreguen o nos haga llegar para analizarlo y a su vez ya porque ya estamos desfasados, la semana que entra se convoque a una asamblea, una reunión de información de allá de la localidad para cumplir nuestra palabra, que sean transparentes los recursos y a su vez hacerles un extrañamiento a través de usted y el órgano interno, porque no están cumpliendo con el reglamentos, eso es una en cuanto a la Ciénega, en lo de Tamazula como también lo mencionan, el reglamento también dice en su artículo 22 perdón dice que cuando en su Artículo 14 dice que los integrantes de la mesa directiva que cambian domicilio fuera de la colonia, barrio o centro de población, durante su cargo tendrá como consecuencia la remoción de cargo, entonces si esta persona ya manifestó que está en Tijuana, pues hay que hacerlo conducente a través de secretaría, señor secretario, para hacer lo que tengamos que hacer pero esto no exime de responsabilidad a la mesa directiva, de dar la información que deben rendir, porque ya está de manifiesto como lo digo en el reglamento de comité de participación ciudadana y recordemos pues que se les apoyó y no ha dado la respuesta al cumplimiento del informe de labores, entonces en ese sentido, hay que trabajar a la brevedad, en conjunto con usted tanto la Ciénega, como Tamazula, y con el señor secretario pues para ver lo pertinente ya sea que lo veamos en concentración señor secretario o verlo lo conducente para ver cómo se va a acordar la nueva directiva de Tamazula. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- Sí, si me permite vamos a poner las formalidades porque, por los antecedentes que hay lo hemos comentado también en concentración Romeo, entonces la próxima reunión ya tenemos que tener resultado al respecto, y una propuesta concreta para la comisión de concertación. Ok, alguien más que quiera opinar al respecto del informe de la ciudadana síndica, si no hay otro comentario pasamos al punto número NUEVE de la orden del día que es INFORME DE COMISIONES en caso de haberles, adelante Regidora Carmen María. -----

----- LA REGIDORA CARMEN MARIA con su permiso -----

----- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E.-----

--- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación, Equidad, Genero, Familia y DIF, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, CARMEN MARIA LEON ANGULO, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GILBERTO LUGO SANCHEZ, UBALDO MONTES RODRIGUEZ, LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA, GERMAN AHUMADA JUAREZ E ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, llevo a cabo la reunión relativa al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 13, de fecha 09 de Mayo del año 2022, relativo al análisis y aprobación en su caso de la revocación del acuerdo tomado en sesión ordinaria de cabildo Número 65 de fecha 29 de septiembre del año 2021, donde se otorgó en comodato al Instituto Municipal de la Mujer, la Casa Transitoria, ubicada por Mariano Escobedo y Tezozomoc, s/n, de la Colonia Cuauhtémoc, de esta ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, para que se reasigne al Sistema DIF Municipal; dictaminándose lo siguiente: -----

----- ANTECEDENTES: -----

1.- Con fecha 19 de Junio del año en curso (2023), siendo las 13:00 horas, se reunió la Comisión de Mixta de Gobernación, Equidad, Genero, Familia y DIF, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del

[Handwritten blue scribbles and signatures on the left margin]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024**



Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que el Regidor C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, funja como Presidente de la Comisión Mixta que nos ocupa, y como Secretaria la Regidora C. CARMEN MARIA LEON ANGULO; así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). -----

H E C H O S: -----

1.- En Sesión de Cabildo Ordinaria Número 13, de fecha 09 de Mayo del año 2022, relativo al análisis y aprobación en su caso de la revocación del acuerdo tomado en sesión ordinaria de cabildo Número 65 de fecha 29 de septiembre del año 2021, donde se otorgó en comodato al Instituto Municipal de la Mujer, la Casa Transitoria, ubicada por Mariano Escobedo y Tezozomoc, s/n, de la Colonia Cuauhtémoc, de esta ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, para que se reasigne al Sistema DIF Municipal, solicitud que hizo la Directora del Sistema DIF Municipal de Salvador Alvarado, mediante escrito recibido con fecha 09 de Mayo del año 2022, por la Secretaria del H. Ayuntamiento, documento que en este mismo acto se anexa para que surta los efectos legales correspondientes. -----

2.- En base a lo manifestado en el punto número uno de hechos que antecede, y al hacer la revisión de la solicitud hecha por el Sistema DIF Municipal de Salvador Alvarado, en la que solicitan les sea reasignada la Casa Transitoria, se llevaron a cabo dos reuniones tanto con la Directora del Instituto Municipal de la Mujer y la Directora del Sistema DIF Municipal, en la que haciendo un análisis a fondo de la operatividad que tiene la casa transitoria, llegamos al acuerdo que debería seguir siendo administrada por el propio Instituto Municipal de la Mujer, ya que actualmente están trabajando de manera conjunta y han logrado tener una mejor operatividad de la misma, y una vez analizados y verificados todos los puntos de vista, se hicieron los señalamientos, observaciones correspondientes, aprobando por unanimidad que dicha solicitud no es procedente y por lo tanto la casa transitoria seguirá siendo administrada y operada por el Instituto Municipal de la Mujer, en base a lo expuesto en renglones que anteceden, y así estar en posibilidades de rendir el dictamen correspondiente; -----

3.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación, Equidad, Genero, Familia y DIF, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los antecedentes y puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión: -----

D I C T A M E N: -----

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad que el Instituto Municipal de la Mujer, siga administrando y operando la Casa Transitoria, ubicada por Mariano Escobedo y Tezozomoc, s/n, de la Colonia Cuauhtémoc, de esta ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, en base a los razonamientos expuestos en los puntos de hechos del presente dictamen, por así haberlo decidido de manera conjunta la Directora del Instituto Municipal de la Mujer, la Directora del Sistema DIF Municipal y la Comisión Mixta que nos ocupa. -SEGUNDO.- Una vez aprobado por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, la solicitud que se hace mención en el punto que antecede, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique legalmente a las partes interesadas con relación a la operatividad de la Casa Transitoria y se le dé cabal cumplimiento lo establecido en el presente dictamen. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 28 de Junio del año 2023. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION MIXTA DE GOBERNACION, EQUIDAD DE GENERO, FAMILIA Y DIF.; C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. CARMEN MARIA LEON ANGULO, SECRETARIA; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, VOCAL; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL; C. LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA, VOCAL; C. GERMAN AHUMADA JUAREZ, VOCAL; C.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature on the left margin]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, VOCAL. -----
---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias Regidora Carmen María, hemos escuchado el dictamen de la comisión mixta en voz de Gobernación Equidad Genero y Familia y DIF en la voz de la compañera Carmen María, pregunto a este Cabildo si hay algún comentario sobre este dictamen, adelante Regidor Romeo. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC si nada más resaltar que tuvimos reuniones previas, pero obviamente era con otra directora en su momento de DIF y que había unos desacuerdos, pero que ya con este cambio que se realizó, se llegaron a acuerdos y ellas mismas decidieron que así en las condiciones que se expresa en el dictamen, se siguiera manejando por la buena coordinación que se viene haciendo, no sin antes hacer mención de que seguimos nosotros como municipio, esperando algún apoyo de la Secretaría de la Mujer, hemos estado insistiendo, porque que decirlo, Salvador Alvarado tiene su casa transitoria para la mujer, como otros municipios que no cuentan con ello, si bien es cierto faltan algunas cosas por mejorar y crecer pero ya la tenemos, hemos solicitado apoyo, o bien construir una o bien apoyo para crecer y tener mejores situaciones para atender a las mujeres, hasta ahorita no hemos podido aterrizar han sido puras largas, pero eso no ha quedado de parte del municipio, entonces en ese sentido, por eso se decidió para que se siguiera tocando puertas en el Instituto de la Mujer, pero no bajar la guardia, porque si requerimos como municipio apoyo del estado para poder estar en condiciones de mejorar la situación porque sabemos que el problema, lamentablemente la violencia familiar en las mujeres va creciendo. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias Regidor Romeo, adelante Regidor Marco Antonio. -----

---- EL REGIDOR MARCO ANTONIO para ampliar un poquito la información, yo creo inclusive en estas reuniones que tuvimos nos dimos a la tarea que el Instituto de la Mujer elaborara de nueva cuenta las solicitudes a la Secretaria de la Mujer, pero ya con estadísticas y porcentajes de la problemática que teníamos y la respuesta era que en nuestro municipio teníamos menos problemática que en otros con relación al maltrato específicamente en la mujer en este caso y le solicitamos que hiciera el informe y el requerimiento de nuevo la solicitud de apoyo, en base a estadísticas reales como las que estamos recibiendo día a día, en las sesiones de cabildo por parte de seguridad pública de que mucho, es mucho el índice donde hay denuncias por parte de mujeres que han sido maltratadas, entonces nosotros esperemos que a la brevedad posible podamos tener resultados en ese tipo de solicitudes que estamos haciendo directamente a la Secretaria y que se dé cuenta que esa problemática en el municipio va en incremento y que nos ayuden precisamente con programas o con recursos para poder contrarrestar precisamente esa problemática que no vaya en ascenso hay que controlarla y no esperar a que seamos, o estemos en focos rojos para poder ya actuar de manera diferente, es todo, es cuánto. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias, ok adelante Regidora Rosa Armida. ---

---- LA REGIDORA ROSA ARMIDA en una ocasión acompañamos a la Secretaria de la Mujer a la compañera Ana, algunos compañeros, Gilberto, Iliana, su servidora, Liliana, Carmelita y no me acuerdo quien más, estuvimos allá con la secretaria Tere Guerra, llevábamos las estadísticas que se habían solicitado aquí, hay la solicitud por parte del cabildo de que se nos atienda, ojala que pudiera reforzarse esta solicitud de nuevo otras vez, que se requiere, se requiere un espacio para la atención psicológica, para la atención de las familias aquí en la Región, a más, aquí la casa transitoria es una cosa, pero también se necesita un espacio donde tengan una atención privada las familias donde puedas recibir atención psicológica y personal para esa atención, porque se presenta así como muy poco personal no es constante, es por tres meses, así es muy poquito, se necesita alguien permanente. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias Regidora Rosa Armida, Regidor Gilberto



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including 'Iliana Moraga', 'Rosa Armida', and 'Gilberto']

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom right]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



tiene usted la palabra. -----
 ----EL REGIDOR GILBERTO LUGO en seguimiento a lo que menciona la compañera Armida, en esa visita que menciona la maestra y demás compañeras que pudimos acompañar a la Secretaria Municipal, la misma Secretaria Estatal Tere Guerra manifestó recordemos, de la posibilidad de estar acá con nosotros en el ámbito preventivo, retomando lo que se está mencionando pues aprovechemos Alcalde, invitemos a la Secretaria porque ella mostros esa disposición en su momento, quiero imaginar que continua en esa tesitura, entonces que venga para que seamos preventivos, que no nos convirtamos en la estadística no, que se pueda hacer de alguna manera es proactivo. ----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias Regidor, si no hay un comentario más, de no haberlo someto a consideración del cabildo el dictamen de la Comisión mixta de Gobernación, Equidad, Género y Familia y DIF, emitido por a compañera Carmen María León, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: -----

A C U E R D O :

---- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión mixta de Gobernación, Equidad, Género y Familia y DIF, de que el Instituto Municipal de la Mujer, siga administrando y operando la Casa Transitoria, ubicada por Mariano Escobedo y Tezozomoc, s/n, de la Colonia Cuauhtémoc, de esta ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado en base a los razonamientos expuestos en los puntos de hechos del presente dictamen, por así haberlo decidido de manera conjunta la Directora del Instituto Municipal de la Mujer, la Directora del Sistema DIF Municipal y la Comisión Mixta que nos ocupa. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en Comisiones, adelante Regidor Ubaldo Montes. -----

---- EL REGIDOR UBALDO MONTES con el permiso de todos -----

---- H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E.-----

---- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, en atención al acuerdo emitido en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 34, de fecha 30 de Marzo del año 2023, relativo al análisis y aprobación en su caso de presentación del proyecto de firma de convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Suelo Sustentable INSUS y el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado; se dictamino lo siguiente: -----

A N T E C E D E N T E S :

a).- Con fecha 12 de Abril y 16 de Junio del año en curso (2023), se reunió la Comisión de Gobernación, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GILBERTO LUGO SANCHEZ Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, y se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen). -----

H E C H O S :

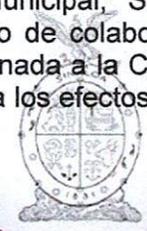
1.- Con fecha 30 de Marzo del año 2023, en Sesión de Cabildo Ordinaria Número 34, se solicita análisis y aprobación en su caso para autorizar al H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, representado por el C. Presidente Municipal, Sindica Procuradora y Secretario del H. Ayuntamiento, para que firmen convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable INSUS, solicitud que fue turnada a la Comisión de Gobernación, convenio que en este mismo acto se anexa para que surta los efectos legales correspondientes: -----

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and scribbles]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



2.- Con fecha 12 de Abril del año 2023, los integrantes de la Comisión de Gobernación, nos reunimos con el Director del IMPLAN el Arquitecto AARON MEZA RAMIREZ, para hacerle ver que el convenio de colaboración que nos hizo llegar el Instituto Nacional de Suelo Sustentable INSUS, no es aplicable en varios conceptos para nuestro municipio, esto en virtud de que en dicho Convenio tuvimos varias dudas como por ejemplo la exención de algunos impuestos que no le corresponden aplicar al municipio y es por ese motivo que nos vimos en la necesidad de reunirnos con el Director del Implan, para que concertara una reunión con los representantes del INSUS, y así estar en posibilidades de poder modificar o adecuar dicho convenio, pero desafortunadamente hasta el día de hoy no se ha podido llevar a cabo la reunión, y es por ese motivo que determinamos la falta de interés por parte de los solicitantes de dicho Convenio de Colaboración. ----- 3.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión de Gobernación, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los antecedentes y puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, llegamos a la siguiente conclusión: -----

D I C T A M E N:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad que proyecto de firma de convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Suelo Sustentable INSUS y el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, es improcedente por la falta de interés de parte de los solicitantes de dicho Convenio de Colaboración, esto en virtud de que ya tenemos más de dos meses que solicitamos una reunión a través del Director del IMPLAN, para poder solventar algunas dudas relativas a dicho convenio específicamente con la exención de algunos impuestos que no le corresponden aplicar al municipio.

SEGUNDO. – Una vez aprobada por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, la Solicitud que se hace mención en el punto que antecede, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que proceda a hacer las notificaciones correspondientes a las partes interesadas con relación al presente dictamen. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 28 de Junio del año 2023. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN. C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la Comisión de Gobernación, en voz del Regidor Ubaldo Montes, si hay un comentario al respecto, si adelante Regidor Romeo Gelinec. -----

--- EL REGIDOR ROMEO GELINEC muchas gracias, este resultado del dictamen fue llevado a cabo, debido a que como dice el dictamen, viene algunas situaciones que si aprobamos nosotros tal y cual ese convenio, no tenemos la facultad de ser exento de algunos impuestos estatales, así como unas situaciones municipales que tienen que ser contempladas dentro del presupuesto, cuando nosotros tuvimos la reunión con el IMPLAN, quedamos muy formal que a la brevedad se llevaría una reunión, misma que nunca se nos avisó y por lo tanto es este resultado para qué, para poder, porque hace más de dos meses, para estar en situaciones, no significa esto que no podamos volver a sentarnos, pero pues obviamente tenemos que tener la explicación técnica, el por qué o cómo podemos hacer modificaciones o a la mejor si nos explican, entendemos algunas cosas de esto; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO si me permite, por la importancia que tiene este convenio y por la relevancia que tiene para el desarrollo del municipio, si me permiten y me autorizan de manera personal atender este asunto y ser el puente de ustedes ante el INSUS para solventar esta situación; MARCO ANTONIO Secretario si me permite, nos hubiera dado mucho gusto, que esa disposición hubiera surgido dentro del interés que mostramos para hacer,



[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



para darle celeridad a este convenio que venían presentando, la verdad que no recuerdo quién fue la persona que nos dijo que nos acercáramos con Aarón, que era el que traía este tema, nosotros pues lo citamos y efectivamente dijo que él había estado, que él era el enlace con esas autoridades para poder llevar a cabo este tipo de convenio, cuando nosotros le explicamos las dudas que teníamos y a él le surgieron más, porque efectivamente ahí están solicitando que nosotros seamos parte, para poder exentar impuestos inclusive que no nos corresponde a nosotros aplicarlo, inclusive los municipales también nosotros pedimos que vengan y nos expliquen, para ver cuál es la operatividad de esto, qué es lo que tenemos que aprobar que realmente no nos compete, todavía él se quedó con más dudas, nos manifestó que habían hecho la solicitud y pues hasta el día de hoy, estamos hablando de más de dos meses; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO me voy a ver mal, pero yo desconocía esto, MARCO ANTONIO pues le encargamos a la brevedad, nosotros estamos en la mejor disposición de darle continuidad a esto y sobre todo, se nos informe de esas dudas que inclusive de antemano ya lo sabe, ya sabe cuáles son. -----

— EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO bueno, bajo estas consideraciones someto a consideración de este Cabildo, el dictamen de la Comisión de Gobernación emitido en voz del regidor Ubaldo Montes, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor de manifestarlo, quedando el siguiente: -----

ACUERDO:

— POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la Comisión de Gobernación de que el proyecto de firma de convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Suelo Sustentable INSUS y el H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, "es improcedente" por la falta de interés de parte de los solicitantes de dicho Convenio de Colaboración, esto en virtud de que ya tenemos más de dos meses que solicitamos una reunión a través del Director del IMPLAN, para poder solventar algunas dudas relativas a dicho convenio específicamente con la exención de algunos impuestos que no le corresponden aplicar al municipio. -----

— EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en comisiones si hay más dictamen, adelante Regidor Romeo Gelinec. -----

— EL REGIDOR ROMEO GELINEC -----

— H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E. -----

— Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Hacienda, en atención al expediente financiero del Patronato del Carnaval Guamúchil 2023, derivado de las observaciones hechas del dictamen que fue aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo No. 38, de fecha 31 de Mayo del presente año (2023), mismo que fue entregado en la Secretaría del H. Ayuntamiento, el día 09 de Junio, por el C. MOISES SANCHEZ GALINDO y el Profesor MARIO ALEJANDRO AHUMADA SANCHEZ, Presidente y Tesorero del Patronato del Carnaval Guamúchil 2023; dictaminándose lo siguiente: -----

ANTECEDENTES:

ÚNICO).- Con fecha 14 de Junio del año en curso (2023), siendo las 09:00 horas, se reunió la Comisión Mixta de Gobernación y Hacienda, integrada por los Regidores C.C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, CARMEN MARIA LEON ANGULO, ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, GILBERTO LUGO SANCHEZ (Justificando su inasistencia) Y UBALDO MONTES RODRIGUEZ, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se acordó por unanimidad que el Regidor C. ROMEO GELINEC

[Handwritten signature and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature and scribbles on the right margin]

[Handwritten signature at bottom left]

[Handwritten signature and date '2023' at bottom right]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



su totalidad. -----

--- 7.- En lo relativo a las mesas VIP del evento de Cornelio Vega, por cantidad de: \$95,000.00, OBSERVACION: en la propia sesión de cabildo extraordinaria número 17, manifestó el patronato que se vendieron 49, lo que no dan los números ya que si fueran 49 mesas la cantidad sería por \$147,000.00, con una diferencia de: \$52,000.00, más sin embargo había ocupadas 167 mesas VIP en dicho evento, manifestando el patronato que las demás mesas habían sido cortesías, es decir que según el patronato fueron 118 mesas de cortesía, pero en el listado que hicieron entrega únicamente acreditaron 62 mesas de cortesía, haciendo falta por acreditar 56 mesas, esto sin contar que no acreditaron tampoco las sillas extras que se vendieron en dicho evento. OBSERVACION: Tampoco se dio contestación a este punto por lo que no subsanan absolutamente nada. -----

--- 8.- En relación a la venta de cerveza en el evento de Cornelio Vega, por la cantidad de: \$35,300.00, NOTA: en su primer informe únicamente hacen una relación de un recibo interno, más sin embargo no existe ningún documento expedido por la propia empresa cervecera que acredite esa cantidad vendida, mucho menos recibo en el que conste que haya ingresado dicha cantidad a tesorería municipal; Así mismo en lo relativo a la venta de la cerveza en cantinas de la verbena en la que reportan la venta de 1,875 charolas en los seis días de carnaval, por la cantidad de: \$583,941.20, de la misma manera no acreditan con ningún recibo expedido por ambas marcas PACIFICO y TECATE, mucho menos el ingreso a tesorería municipal de dicho importe. Así mismo, tampoco se informó en qué precio se negoció la compra de la charola de cerveza, para saber cuál sería la ganancia que correspondería y así estar en condiciones de llevar cuentas claras y transparentes. OBSERVACIONES: De nueva cuenta tampoco se dio contestación a este punto por lo que no subsanan absolutamente nada. -----

--- 9.- Con relación al Cover del evento de Cornelio Vega, por la cantidad \$965,700.00, NOTA: No existe ninguna evidencia que acredite dichos ingresos a tesorería municipal, mucho menos el control de folio y precio de dicho Cover. OBSERVACION: De nueva cuenta tampoco se dio contestación a este punto por lo que no subsanan absolutamente nada. -----

--- 10.- Con relación al ingreso de Cervecería Cuauhtémoc/OXXO, por la cantidad de \$200,000.00, NOTA: hasta el día de hoy tenemos conocimiento que ya ingreso la cantidad de \$100,000.00 a tesorería municipal. OBSERVACION: hasta el día de hoy el patronato no nos ha informado nada al respecto, pero tampoco se dio contestación a este punto por lo que no subsanan absolutamente nada. -----

--- 11.- En lo relativo al ingreso de la cantidad de \$200,000.00 por concepto de financiamiento, NOTA: hasta el día de hoy la comisión transitoria no tiene conocimiento de que se haya otorgado financiamiento alguno, por lo cual no se reconoce nada al respecto en este punto. OBSERVACION: Tampoco se dio contestación por parte del patronato a este punto por lo que no subsanan absolutamente nada. -----

OBSERVACIONES HECHAS AL EXPEDIENTE FINANCIERO RELATIVO A LOS "EGRESOS" DEL CARNAVAL 2023: -----

--- 1.- Con relación al rubro de carros alegóricos por la cantidad de \$482,649.44, NOTA: en base a la documentación entregada por el propio patronato del carnaval, únicamente comprueban la cantidad de \$195,000.00 con los recibos correspondientes, faltando por comprobar la cantidad de \$287,694.44. OBSERVACION: Actualmente si contestan que existe ese adeudo, pero no acreditan que es lo que se debe y a quien. -----

--- 2.- En lo relativo al pago del Grupo Los Sheles, Banda Zarape y Banda del Gato, por la cantidad de \$174,000.00, NOTA: En el primer informe el recibo con el que se acredita el pago de dicha cantidad, no viene firmado de recibido por el C. Adán Manuel López Medina, quien es el representante de dichas bandas. OBSERVACION: si anexan el contrato firmado por el

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Large handwritten signature in blue ink on the right margin, possibly 'Alfonso...']

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]



[Handwritten signature and scribbles at the bottom right]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



representante, más, sin embargo no coincide la firma con el propio recibo que se expidió el propio patronato, mucho menos con la firma de su credencial de elector. -----

--- 3.- A lo referente al pago de la artista JAZMIN VALENZUELA, por la cantidad de \$5,000.00, NOTA: En su primer informe no existe recibo alguno que ampare que fue pagada dicha cantidad. OBSERVACIÓN: en este segundo informe si exhiben los recibos correspondientes, pero ninguna de las tres firmas coincide, ni la del contrato, ni el recibo y la credencial de elector. -----

--- 4.- Con relación al pago del Coyote y su Banda Tierra Santa, por la cantidad de \$722,000.00. NOTA: en su primer informe existe una diferencia de \$200,000.00, ya que el propio contrato que exhibe el patronato del carnaval, se acredita que fue contratado por la cantidad de \$522,000.00, cantidad que en tiempo y forma fue aprobado por el propio comité de compras, pero tampoco existe recibo o factura que acredite que se haya pagado tal cantidad al artista en mención. OBSERVACIÓN: De nueva cuenta no subsana lo requerido, únicamente vuelve a exhibir el contrato por la cantidad de \$522,000.00, faltando de nueva cuenta por comprobar la cantidad de \$200,000.00. -----

--- 5.- A lo referente a la banda musical denominada Organización Zeta, por la cantidad de \$15,000.00, NOTA: en su primer informe no existe la firma de la persona que recibió dicha cantidad de nombre Juan Manuel Zamudio Brito, como representante del grupo musical en mención. OBSERVACIÓN: actualmente el patronato exhibe un recibo, un contrato y credencial de elector firmado por Juan Manuel Zamudio Brito, por la cantidad \$15,000.00, más sin embargo a simple vista se aprecia que las tres firmas son completamente distintas, por lo cual no hay transparencia en dichos documentos. -----

--- 6.- Con relación al pago del Show de Chuponcito, por la cantidad de \$261,000.00, OBSERVACION: Ya quedo subsanado por el patronato, acreditando la factura correspondiente. -----

--- 7.- A lo referente al Grupo musical denominado Hermanos Vega Jr., por la cantidad de \$150,000.00, OBSERVACION: También ya quedo subsanado por el patronato, acreditando el recibo correspondiente. -----

--- 8.- Con relación al pago del Grupo Alteños, por la cantidad de \$3,000.00, NOTA: En su primer informe falto acreditar el contrato y recibo de pago correspondiente, ya que se supone que el propio patronato hizo el pago de manera directa. OBSERVACIÓN: De nueva cuenta no subsana lo requerido ya que no hacen manifestación alguna al respecto. -----

--- 9.- Con relación al pago de la artista denominada Dama de Acero, por la cantidad de \$5,000.00, NOTA: En su primer informe, falto acreditar el contrato y recibo de pago correspondiente, ya que se supone que el propio patronato hizo el pago de manera directa. OBSERVACIÓN: Actualmente si exhiben el contrato y recibo de pago correspondiente, más sin embargo a simple vista se aprecia que las firmas son completamente distintas, por lo cual no hay transparencia en dichos documentos. -----

--- 10.- Con relación al pago del Grupo Clasificado y Banda Rancho Viejo, por la cantidad de \$348,000.00, OBSERVACION: Ya quedo subsanado por el patronato, acreditándolo con la factura correspondiente. -----

--- 11.- A lo referente al Opening Coronación Reyna del Carnaval, por la cantidad de \$8,000.00, OBSERVACIÓN: También ya quedo subsanado por el patronato, acreditándolo con el contrato y recibo correspondiente. -----

--- 12.- Con relación al pago del Grupo Aka y Allá, por la cantidad de \$40,000.00, NOTA: En su primer informe falta acreditar el contrato y recibo de pago correspondiente, ya que se supone que el propio patronato hizo el pago de manera directa y no existe documento alguno que acredite dicho pago. OBSERVACIÓN: Actualmente si exhiben el contrato y recibo de pago correspondiente, más sin embargo a simple vista se aprecia que las firmas son completamente distintas, por lo cual no hay transparencia en dichos documentos. -----

[Handwritten signature/initials on the left margin]

[Large handwritten signature/initials on the right margin]

[Handwritten signature/initials at the bottom left]





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



--- 13.- A lo referente al pago de la Banda Guamúchil, por la cantidad de \$20,000.00, NOTA: En su primer informe faltaba acreditar el 50% de dicho pago, ya que únicamente acreditan la mitad del pago con el recibo correspondiente por \$10,000.00. OBSERVACIÓN: Hacía falta comprobar únicamente la cantidad de \$10,000.00, mas sin embargo exhiben un recibo por la cantidad de \$20,000.00 pero ahora con firmas completamente diferente a las que venían plasmadas en el primer contrato, es decir cambiaron de nuevo la documentación sin necesidad, pero lo grave es que son firmas que no corresponde al primero. -----

--- 14.- A lo referente al pago de la Banda Armada de Carlos Daniel García Montoya, por la cantidad de \$13,000.00, NOTA: En su primer informe no existe la firma de la persona que se supone que recibió dicha cantidad de nombre Carlos Daniel García Montoya, como representante del grupo musical en mención. OBSERVACIÓN: Cambiaron el contrato que ya existía, pero además ni siquiera coinciden las firmas con las que anteriormente tenían plasmadas y también cambiaron las cantidades. -----

--- 15.- Con relación al pago del Artista San León, por la cantidad de \$10,000.00, OBSERVACION: Ya quedo subsanado acreditando con el contrato y recibo de pago correspondiente. -----

--- 16.- Con relación al pago de la Banda Huesera para Llorones, por la cantidad de \$13,000.00, NOTA: En su primero informe les faltó acreditar el contrato y recibo de pago correspondiente, ya que se supone que el propio patronato hizo el pago de manera directa y no existe documento alguno que acredite dicho pago. OBSERVACIÓN: Actualmente les falta la firma del Presidente del Patronato en el contrato y también el recibo de pago falta la firma de la persona que se supone lo habría de recibir. -----

--- 17.- A lo referente al pago del Mago Zamet, por la cantidad de \$5,300.00, NOTA: En su primer informe les falta acreditar el contrato y recibo de pago correspondiente, ya que se supone que el propio patronato hizo el pago de manera directa y no existe documento alguno que acredite dicho pago. OBSERVACIÓN: De nueva cuenta no exhiben ni los contratos ni los recibos correspondientes. -----

--- 18.- Con relación al pago de dos horas de Banda, para la Reyna del Carnaval por la cantidad de \$7,000.00, NOTA: En su primer informe les falta acreditar el contrato y recibo de pago correspondiente, ya que se supone que el propio patronato hizo el pago de manera directa y no existe documento alguno que acredite dicho pago. OBSERVACIÓN: Si anexan el recibo de pago y el contrato, pero es muy repetitivo el nombre de CARLOS DANIEL GARCÍA MONTOYA, como representantes de agrupaciones, pero además en todos los contratos y recibos es muy evidente que son firmas diferentes. -----

--- 19.- A lo referente al pago de Cachimbita y Niña Conductor (día infantil), por la cantidad de \$3,500.00, OBSERVACION: Ya quedo subsanado acreditando con el contrato y recibo de pago correspondiente. -----

--- 20.- Con relación al pago de \$600,000.00, por concepto de renta de sonido de Producciones Galax (Martin Angulo Inzunza), por los seis días del carnaval, NOTA: En su primer informe únicamente existen dos recibos de anticipo por \$100,000.00 cada uno, pero falta acreditar el contrato y los recibos por \$400,000.00 para poder acreditar el importe total, ya que se supone que el propio patronato hizo los anticipos de manera directa. OBSERVACIÓN: Con relación a este punto hicieron caso omiso y no dieron contestación alguna al respecto, es decir no lo subsanaron. -----

--- 21.- Con relación al pago de Escenario Completo a Producciones Galax (Martin Angulo Inzunza), para el evento del día 21 de Febrero del 2023, en el estadio Alberto Vega Chávez, por la cantidad de \$348,000.00, NOTA: En su primer informe les falta acreditar la factura correspondiente; Cabe mencionar que el Comité de Compra que se llevó a cabo el día 16 de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



[Handwritten signature and page number]



**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024**



febrero del año 2023, se aprobó que el proveedor que habría de cubrir dicho evento sería Producciones Splash y no Producciones Galax, cometiéndose una falta grave al contratar proveedor contrario al que se aprobó en comité de compras. OBSERVACIÓN: Si acreditan con una factura, pero esta no corresponde a la persona que se contrató en el comité de compras y no subsana ni informa porque se cambió de proveedor. -----

--- 22.- A lo referente al pago del Templete instalado en la explanada de presidencia para los recorridos, por la cantidad de \$6,800.00, NOTA: En su primer informe les falta acreditar el contrato y recibo de pago correspondiente, ya que se supone que el propio patronato hizo el pago de manera directa y no existe documento alguno que acredite dicho pago. OBSERVACIÓN: Con relación a este punto hicieron caso omiso y no dieron contestación alguna al respecto, es decir no lo subsanaron. -----

--- 23.- A lo referente al pago del Sonido de Carpa TECATE, por la cantidad de \$16,000.00, OBSERVACION: Este punto si lo subsanan acreditándolo con el contrato y recibo de pago correspondiente. -----

--- 24.- A lo referente al pago de la decoración de escenario ferrocarril y pantallas laterales, por la cantidad de \$116,000.00, NOTA: En su primer informe les Falta acreditar el contrato y recibo de pago correspondiente, ya que se supone que el propio patronato hizo el pago de manera directa y no existe documento alguno que acredite dicho pago; cabe aclarar que estos conceptos en ningún momento fueron contemplados cuando se tuvo la reunión con la comisión transitoria para ver el tema del escenario del templete para el carnaval, ya que en dicha reunión se acordó que todo el escenario completo saldría en la cantidad de \$600,000.00 y en ningún momento se dijo o se acordó que se tendrían que hacer otros pagos por los mismos conceptos que se hacen mención en este punto. OBSERVACIÓN: Con relación a este punto de nueva cuenta hicieron caso omiso y no dieron contestación alguna al respecto, es decir no lo subsanaron. -----

--- 25.- Con relación al pago de Servicios de Radiodifusión y Radiocomunicación, por la cantidad de \$25,000.00, NOTA: En su primer informe les falta acreditar el contrato respectivo, ya que únicamente acreditan haber hecho el pago parcial de la cantidad de \$10,000.00 acreditándolo con un recibo que ni siquiera cuenta con número de folio, ni mucho menos el sello que acredite ser expedido por la empresa que está prestando el servicio. OBSERVACIÓN: Si subsanan, pero lo grave de este asunto es que a la fecha en que expiden los recibos (25 de Noviembre 2022) y el otro (25 de Abril 2023), todavía sigan manejando recursos del carnaval. -----

--- 26.- Con relación al pago de Comisión por Venta a Patrocinadores, por la cantidad de \$45,232.00, NOTA: con relación a este concepto hay que observar que dicho pago fue aprobado de manera autónoma por el propio patronato del carnaval, sin tomar en cuenta a la comisión transitoria para poder hacerlo, ya que no especifica cuáles son los criterios y porcentajes que se acordaron para tomar esta determinación, aclarando que la comisión transitoria siempre fue insistente con el patronato para que cualquier recurso que quisieran destinar, previamente lo vieran con la comisión y así no incurrir en responsabilidades, ya que se trata de recursos que son etiquetados exclusivamente para el carnaval. OBSERVACIÓN: en ningún momento se les está pidiendo el recibo que acredite el importe pagado, sino todo lo contrario lo que se pide es quien autorizo el concepto de pago por pago de comisión por publicidad y además quien autorizo el porcentaje a cobrar, por lo que de nueva cuenta hace caso omiso el patronato a contestar lo requerido. -----

--- 27.- A lo referente al pago de Hielo en Barra para cantinas de los seis días de carnaval, por la cantidad de \$38,000.00, OBSERVACION: Este punto si lo subsanan acreditándolo con los recibos de pago correspondiente. -----

--- 28.- A lo referente al pago de Catering para Artistas en templete del estadio Alberto Vega Chávez, por la cantidad de \$14,656.39, NOTA: En su primer informe, en ningún momento

[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the left margin]

[Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including 'El Pueblo Manda' and 'H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado']

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



[Handwritten notes and signatures at the bottom right, including 'pág. 320']



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



acreditan a que pagos se refieren mucho menos los días en que se hicieron, además tampoco anexan los recibos que estén pendientes por cubrir. OBSERVACIÓN: Con relación a este punto hicieron caso omiso y no dieron contestación alguna al respecto, es decir no lo subsanaron. ---
 --- 29.- Con relación al evento que se llevó a cabo en el estadio Alberto Vega Chávez, referente a la presentación de Los Tucanes de Tijuana, el día domingo 19 de Febrero del año en curso, cabe mencionar que en reunión con la Comisión Transitoria, se llegó al acuerdo que dicho evento sería llevado a cabo de manera privada, a excepción de la venta de bebidas alcohólicas, ya que dicho porcentaje sería a favor para las fiestas del carnaval, situación que el propio patronato hizo caso omiso y de manera autónoma manifestó que el evento era 100% privado, faltando a los acuerdos previos tomados con la propia comisión transitoria en presencia de los Regidores y el propio Secretario del Ayuntamiento. OBSERVACIÓN: Con relación a este punto de nueva cuenta hicieron caso omiso y no dieron contestación alguna al respecto, es decir no lo subsanaron. ---
 --- 30.- Con relación a las plataformas que fueron habilitadas para los carros alegóricos del carnaval, el patronato hizo el compromiso formal de hacer la relación de todas y cada una de ellas y además de concentrarlas en un solo lugar para su resguardo, situación que no se nos ha informado hasta el momento. OBSERVACIÓN.- Únicamente nos informan con fotografías de algunos carros alegóricos, mas sin embargo no se avocan a informar de manera detallada a través de inventario en que se especifique la relación de cuantos carros alegóricos existen. ---
 --- 2.- Los Regidores y Regidoras integrantes de la Comisión Mixta de Gobernación y Hacienda, al hacer el estudio y valoración de todo lo narrado en los antecedentes y puntos de hechos del presente dictamen, así como las reuniones de comisión que se llevaron a cabo, acordamos que el Patronato del Carnaval 2023, siguen sin subsanar muchos puntos relacionados con los ingresos y egresos llevados a cabo en las fiestas del carnaval, llegando a la siguiente conclusión:

D I C T A M E N:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad que el Patronato del Carnaval, hasta el día de hoy y por segunda ocasión no ha podido subsanar las irregularidades que se hacen ver en los puntos de hechos del presente dictamen en base a los razonamientos que ya fueron expuestos. -----

SEGUNDO. -Una vez aprobado el presente dictamen, por el Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que proceda a hacer las notificaciones correspondientes a las partes interesadas con relación al presente dictamen y así mismo también se le haga ver lo dictaminado en el presente escrito a la Sindica Procuradora y al Titular del Órgano Interno de Control, para que inicien los procedimientos pertinentes a los integrantes del Patronato del Carnaval o a quien resulte responsable, por considerar que no han podido subsanar las irregularidades ya mencionadas en el presente dictamen. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 28 de Junio del año 2023. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION MIXTA DE GOBERNACIÓN Y HACIENDA.

C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, PRESIDENTE; C. CARMEN MARIA LEON ANGULO, SECRETARIA; C. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZÁLEZ, VOCAL; C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS, VOCAL; C. GILBERTO LUGO SANCHEZ, (Justificando su Inasistencia) VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL. ----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la Comisión de Gobernación y Hacienda en voz del Regidor Romeo Gelinec, si hay un comentario al respecto, si adelante Regidor Romeo. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC indudablemente para muchos han dicho que esto es personal, pero no es nada personal, creo y no me dejarán mentir muchos de ustedes y fui el primero en insistir cuando se dio la orden, hagan esto, les recomiendo que hagan aquello, más sin embargo se hizo caso omiso y después se llaman arrobados, como dice el dicho yo soy el malo de la película ahora resulta, qué feo que al final del día yo hago mi trabajo el que quiere

[Handwritten signature and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'El Pueblo Manda' and 'Ubaldo Montes Rodriguez']

[Handwritten signature in the bottom left corner]

[Handwritten signature in the bottom right corner]





**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024**



antemano, porque es el tema referente a la carreta productiva de la mujer, esto obviamente nació de una idea entre gobierno del estado y municipio, para generar las condiciones a las mujeres de tener un ingreso, en otros municipios se genera quien atiende a la carreta gana por comisión, lamentablemente las condiciones en nuestro municipio y la carreta que tenemos aquí no da para tener de comisión, por lo tanto se le paga un sueldo a la persona semanal de \$1,000 pesos quien atiende ahí, derivado de las bajas ventas ya varias personas, siete mujeres han declinado a seguir participando, porque se acordó que entre ellas den una comisión para pagar a la persona que esté a cargo, entonces siete ya en los últimos dos meses han desertado, por lo tanto las condiciones parece mentira, pero lo que le toca aportar ahorita que son alrededor de \$80 a cada una, a veces no ganan eso o sea de las 13 que hay ahorita, alguna sí alcanzan eso y poquito más pero algunas no les alcanza y pues obviamente tienen que poner bolsa, entonces el espíritu de esto es que la carreta productiva funcione que a las mujeres les vaya bien, porque yo creo que la mayoría de ellas son casi papá y mamá viven de ahí, entonces no sé si se pueda señor presidente que al menos el ayuntamiento pague una semana al mes, estamos hablando pues que serían \$1,000 pesos que se ponga al mes, para que ya le reduzca un poco el apoyo, que ya ellos tienen que subsanar si estamos hablando de aquí a diciembre, si contamos este mes pues estamos hablando de \$7,000.00 y ya buscaremos si así lo tienen a bien, tanto usted como la compañera Síndica, dejar presupuestado algo para el otro año, yo no sé si se pueda en las finanzas, sé que se puede hacer un esfuerzo y busquemos apoyar rescatar ahí ese tema; EL PRESIDENTE MUNICIPAL si ustedes lo toman a bien, lo sometemos y con la autorización de Cabildo lo podemos justificar el pago de esa mensualidad, porque no es mucho, entonces sométalo secretario por favor; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO es una semana al mes? un apoyo de \$7,000.00 de junio a Diciembre, ok someto a consideración de este cabildo, la propuesta del Regidor Romeo Gelinec Galindo Inzunza, secundada por el señor Presidente Municipal Armando Camacho, de que a la carreta productiva de la mujer se le aprueben \$1,000.00 por una semana al mes, que serían los \$7,000.00 pesos de este año y con el compromiso de analizar para el presupuesto del próximo año una aportación similar o ampliarla verdad, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente:

----- A C U E R D O : -----

---- POR UNANIMIDAD se aprueba la propuesta del Regidor Romeo Gelinec Galindo Inzunza, secundada por el señor Presidente Municipal Armando Camacho, de que a la carreta productiva de la mujer se le aprueben \$1,000.00 por una semana al mes, que serían los \$7,000.00 pesos de este año y con el compromiso de analizar para el presupuesto del próximo año una aportación similar o ampliarla. -----

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en el punto adelante Regidor. -----

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC Sí muchas gracias sigo en el uso de la voz, se acercaron algunas personas muy preocupadas del Fraccionamiento Lomas del sol, donde las áreas verdes que les corresponde que son básicamente estas una de ellas, la área verde del municipio que en su momento fue aprobado en el 2002 y se hizo un ajuste en el 2003, son tres áreas, esta donde ven ustedes aquí de 500 y fracción metros y ya está construido todo, esa área que son 2000 y algo de metros ya llevan ahí construidas algunas casas y esta otra pequeña área que esa sí está sola, ahí entonces no es posible que se esté haciendo esto si es área verde del municipio que está destinado a la colonia, qué pasa, qué pasa que por alguna razón cuando este fraccionamiento fue aprobado nunca se hizo lo conducente, de que el fraccionador le hiciera escritura a nombre del ayuntamiento, que le escriturara al ayuntamiento más sin embargo esto no exime de responsabilidad al fraccionador, porque está aprobado por cabildo, está en el acta dice los metros, la ubicación y está también el plano que ellos presentan firmado y sellado, esto apenas se hizo en el 2021, quién lo hizo pues quién es el dueño original en su momento del

[Handwritten notes in blue ink on the left margin]

[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a signature]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



**H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024**



fraccionamiento, más el área verde es área verde, entonces el llamado es a que hagamos alguna acción, ya el secretario está trabajando en eso inmediatamente accionó, debo de decirlo y reconocerlo y tenemos que llevar esto hasta el último nivel, porque este es un área verde del ayuntamiento que si bien es cierto, derivado de esa administración 2002-2004 y los subsecuente no se hizo lo de la escrituración, eso no significa que no sea del ayuntamiento y de las personas obviamente de uso común que viven en ese fraccionamiento, pues darle seguimiento señor secretario y presidente hasta la culminación y ver qué va a resultar de esto, pero a su vez no bajar la guardia porque tenemos esa problemática también en la profesionistas, el detalle está ya se ganó en su momento por la persona un pequeño ahí juicio, o algo que hizo y sí se amplió un poco atrás de las últimas casas de las torres y si les vendió a las personas, hasta ahí está muy bien, pero no conforme con eso muchas de las personas ya están cercando mucho más, entonces si no actuamos eso ya saben lo que puede pasar, si bien es cierto sabemos que por ley las áreas públicas no genera prescripción, pero si generan problemas si no actuamos a la brevedad, entonces sí hay que actuar y mandar retirar, primero por las buenas decirle que se retiren si no, pues actuar y ejercer la autoridad que para eso estamos facultados, porque a su vez también hay que aparear la parte de las torres, fraccionamiento las torres es un área que es de uso común no es particular, ya empiezan algunos a agarrarlo particular, entonces también hay que actuar en consecuencia para estar en condiciones de, primero hacer lo que corresponde y segundo, pues darle certeza a los ciudadanos de cada uno de los fraccionamientos y asentamientos y a su vez, generar que creo ya se está haciendo secretario y me corrige, que ya se está haciendo levantamiento, primero qué áreas son del ayuntamiento si tenemos o no documentos y si no tenemos documento, inmediatamente hacer lo que tenemos que hacer porque obviamente hay que decirlo, desafortunado que algunas administraciones no ejercen lo que deben de hacer y se va pasando el tiempo, pero al final como dice el dicho nos toca agarrar al niño y darle una nalgada y se lo encargo con todo y nalgadas, tenemos la bronca y hay que resolverlo, entonces agradecer la atención señor secretario y no bajar la guardia, seguir pertinente y ejecutar lo que se tiene que ejecutar, eso es muy importante, sería todo muchas gracias. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO gracias, si adelante Regidora Iliana. -----

LA REGIDORA ILIANA KARINA si nada más para recordarle señor presidente, que en la sesión anterior aquí en cabildo pedí que se arreglara una cerca que está en el parquecito de la Residencial, yo creo que se debe de tomar acción porque esto está siguiendo, era un pedacito ahora ya van dos cuadros que se están maltratando, entonces yo creo que si lo resolvemos a tiempo, se evitarán muchas cosas. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en asuntos generales Regidor Marco Antonio. -----

----- EL REGIDOR MARCO ANTONIO sí presidente, nada más reiterarle el compromiso que tenemos en el área verde del fraccionamiento los Achiris, con relación a la introducción de la tubería del agua y empastado del hoyo que le llaman ahí, que es el área deportiva que tenemos en ese fraccionamiento, hace ya aproximadamente como un mes me habló el director de deportes, para informarme que iba a iniciar con los trabajos de empastado pero sobre todo, que ya la junta iba a iniciar con los trabajos de agua que meten ahí, para poder empastar creo que no, nos hemos visto lento con eso es hora que no iniciamos, ya tenemos casi desde que iniciamos la administración que hicimos la solicitud, la verdad que sí nos pusimos contentos cuando recibí esa llamada que hace como un mes, que iban a empezar los trabajos y seguimos sin iniciarlos; y reiterarte el compromiso de los habitantes de San Pedro con relación al parquecito, al polideportivo de san pedro específicamente con el área de frontón y con las porterías, pues es la canchita de fútbol de salón donde las porterías traemos el pendiente, inclusive tuvieron que

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Vertical handwritten notes in blue ink on the right margin, including 'El Pueblo Manda' and 'Iliana Karina']

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]



[Handwritten signature and notes at the bottom right]



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2021-2024



y reiterarte el compromiso de los habitantes de San Pedro con relación al parquecito, al polideportivo de san pedro específicamente con el área de frontón y con las porterías, pues es la cancha de fútbol de salón donde las porterías traemos el pendiente, inclusive tuvieron que atacharlas las rejas para que no se fueran a afectar los niños ahí, juegan muchos ahí y que están prácticamente atachadas, cuando menos para prevenir un poco un accidente, es cuánto. -----

----- EL REGIDOR ROMEO GELINEC, si me permite, siendo nada más muy reiterativo de otras sesiones mira, además como comenta la comisión de gobernación pero siempre he manifestado lo mismo, no hemos podido hacer ver a cada uno de los funcionarios la importancia de la actualización de la documentación o reglamentos, recientemente hace unos días tuvimos una reunión, precisamente viendo el tema de la publicidad lo que es en las calles, que urge hacer una reglamentación adecuada a los tiempos y que no se ha hecho, igual de las antenas en su momento, el reglamento que marca cada uno ya de las demás áreas o directores es el reglamento interior de la administración, está totalmente obsoleto, no se ha hecho nada al respecto y algo que yo también he querido mucho hacer, a protección civil y el presidente de la comisión sobre todo interesado, no nada más tenemos que ver las actividades en cuanto, porque yo sé y es el primero que reconozco y aplaudo que andan en todo apoyando, pero no podemos dejar de lado la reglamentación y a qué me refiero, si ustedes van a otro municipio para hacer cualquier situación de negocios o movimiento, tiene que tener permiso de protección civil y además, eso nos da seguridad y también hay un ingreso aquí no lo tenemos entonces tenemos que trabajar sobre eso porque recordemos que como municipio, somos un municipio prestador de servicio y como ayuntamiento, pues vivimos de impuestos y derechos para poder dar mejores servicios públicos y situaciones de esas, entonces todos tenemos que poner de nuestra parte para que al municipio le vaya mejor, hacer otro llamado sobre eso. -----

----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en asuntos generales de no haberlos, pasamos al punto número ONCE que es CLAUSURA DE LA SESION. -----

----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL bueno compañeros no sin antes agradecerles los trabajos realizados en este cabildo y agotados todos los puntos del orden del día, me permito declarar clausurada esta sesión ordinaria número 40, siendo las 11:33 horas, de este día miércoles 28 de junio del año 2023, que sea para bien del Municipio, muchas gracias a todos. Firmando los que en ella intervinieron. -----

LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA
SINDICA PROCURADORA

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ

C. ROSA ARMIDA ZAYAS BARRERAS





H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO
2021-2024



C. GERMAN AHUMADA JUAREZ

C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA

C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA

C. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ

C. CARMEN MARIA LEON ANGULO

C. LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA

C. GILBERTO LUGO SANCHEZ.

